



Club de Leones Ipiiales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

Ipiiales, agosto 30 de 2019



No. 201912220000079932 Código Web: T87#9k

Radicación: Subgerencia, Fecha: 03/09/2019 13:34:42 Folios: 2
Remitente: CLUB DE LEONES IPIALES MONARCA TERESA ROSERO
Destino: Dirección de Contratación
Asunto: INVITACION PUBLICA CONFORMACION BAN

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

Con toda atención me permito hacer entrega de la información requerida por ustedes para la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

REQUISITOS LEGALES.

1. Carta de presentación de la manifestación de interés en conformar el Banco de Oferentes
2. Compromiso anticorrupción
3. Carta Constitutiva
4. Certificado de Cámara de Comercio
5. Acta de Nombramiento aceptación de la elección, nombramiento o cargo
6. Autorización de la junta directiva de Socios
7. Copia documento de identidad Representante Legal
8. Certificación parafiscales.
9. Certificado de Antecedentes expedido por la contraloría de la Entidad y el Representante Legal
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Entidad y Representante Legal
11. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
12. Registro único tributario RUT

Nosotros Servimos

Cra. 8ª. 28-150 Telefax 7732451

e-mail: clubleonesipiales@hotmail.com

12400
2 Sabe

1



Club de Leones Espiales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

INFORMACION FINANCIERA

1. Estado de la situación financiera comparativo año 2017 y 2018.
2. Estado de Resultado Integral comparativo año 2017 y 2018.
3. Estado de cambios en el patrimonio comparativo año 2017 y 2018
4. Estado de flujo de efectivo comparativo año 2017 y 2018.
5. Notas a los estados financieros año 2018
6. Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores.
7. Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indiquen el documento de identidad y el número de tarjeta profesional del Contador Público. Si por estatutos, el oferente no está obligado a tener Revisor Fiscal, anexar estatutos
8. Certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores del Contador y del Revisor Fiscal
9. Copia de cedula y Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y Revisor Fiscal.

- PROPUESTA METODOLOGICA GENERACIONES 2.0
- EXPERIENCIA ESPECIFICA

Cordialmente,


TERESA ROSERO DE OJEDA

REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:

- Tres carpetas constantes de 66 folios cada una
- Un CD

C.C. Archivo

"Nosotros Servimos"

Cra. 8ª. 28-150 Telefax 7732451
e-mail: clubleonesipiales@hotmail.com



Club de Leones Ipiiales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

Ipiiales, agosto 30 de 2019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

Con toda atención me permito hacer entrega de la información requerida por ustedes para la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

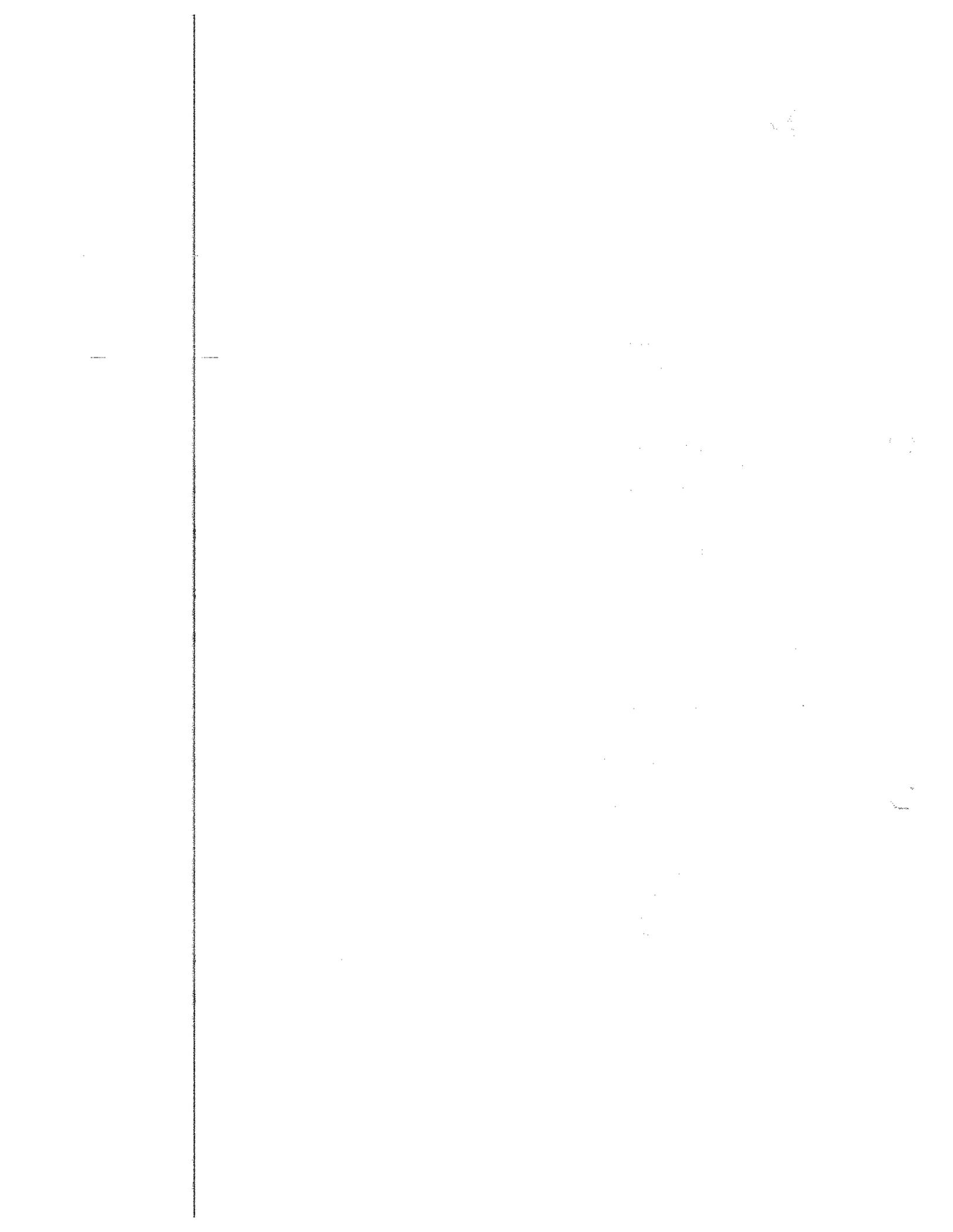
REQUISITOS LEGALES.

1. Carta de presentación de la manifestación de interés en conformar el Banco de Oferentes
2. Compromiso anticorrupción
3. Carta Constitutiva
4. Certificado de Cámara de Comercio
5. Acta de Nombramiento aceptación de la elección, nombramiento o cargo
6. Autorización de la junta directiva de Socios
7. Copia documento de identidad Representante Legal
8. Certificación parafiscales.
9. Certificado de Antecedentes expedido por la contraloría de la Entidad y el Representante Legal
10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación de la Entidad y Representante Legal
11. Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
12. Registro único tributario RUT

"Nosotras Servimos"

Cra. 8ª. 28-150 Telefax 7732451

e-mail: clubleonesipiales@hotmail.com





Club de Leones Ipiriales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

INFORMACION FINANCIERA

1. Estado de la situación financiera comparativo año 2017 y 2018.
2. Estado de Resultado Integral comparativo año 2017 y 2018.
3. Estado de cambios en el patrimonio comparativo año 2017 y 2018
4. Estado de flujo de efectivo comparativo año 2017 y 2018.
5. Notas a los estados financieros año 2018
6. Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores.
7. Dictamen del Revisor Fiscal (cuando aplique) donde indiquen el documento de identidad y el número de tarjeta profesional del Contador Público. Si por estatutos, el oferente no está obligado a tener Revisor Fiscal, anexar estatutos
8. . Certificados vigentes expedidos por la Junta Central de Contadores del Contador y del Revisor Fiscal
9. Copia de cedula y Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y Revisor Fiscal.

- **PROPUESTA METODOLOGICA GENERACIONES 2.0**
- **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

Cordialmente,


TERESA ROSERO DE OJEDA

REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:

- Tres carpetas constantes de 66 folios cada una
- Un CD

C.C. Archivo

"Nosotros Servimos"

Cra. 8ª. 28-150 Telefax 7732451

e-mail: clubleonesipiriales@hotmail.com

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

(Ciudad y fecha)

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

El suscrito Teresa Rosero de Ojeda con cédula de ciudadanía N° 27.247.866 y en calidad de Representante Legal de la Entidad Club de Leones con Nit. 837000135-2 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o

declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.

e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.

f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso(s) en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso(s) en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo



clubleonesipiales@hotmail.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en Carrera 8 Nro. 28 - 150 B/ puenes.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

Atentamente,

Firma

Nombre completo: Teresa de Jesus Rosero de Ojeda
Dirección comercial: Cra. 8 # 28-150 B/ puenes
Teléfono y Fax: 3155827529 - 7732451
Domicilio Legal: cll. 24A # 6-17 B/ Santa Cecilia
Correo electrónico: teresaroserop@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo () folios.



Club de Leones Ipiiales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

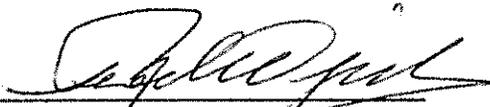
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

TERESA DE JESUS ROSERO DE OJEDA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de Club de Leones Ipiiales Monarca, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP-001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° IP-001-2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° IP-001- 2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los treinta (30) días del mes de agosto de 2019.


TERESA ROSERO DE OJEDA
REPRESENTANTE LEGAL

"Nosotros Servimos"

Cra. 8ª. 28-150 Telefax 7732451

e-mail: clubleonesipiales@hotmail.com



1. The first part of the document
 discusses the general principles
 of the system.

2. The second part of the document
 describes the specific details of the
 system.

3. The third part of the document
 discusses the implementation of the
 system.

4. The fourth part of the document
 discusses the evaluation of the
 system.

5. The fifth part of the document
 discusses the conclusions of the
 study.

6. The sixth part of the document
 discusses the future work.

4

La Asociación Internacional de Clubs de Leones

The International Association of Lions Clubs

CARTA CONSTITUTIVA

A Quien Corresponda,

— SALUD —

La Asociación Internacional de Clubs de Leones, (The International Association of Lions Clubs) en nombre de los Clubs y los Socios que la integran, hace saber que ha expedido por medio de la presente, y de hecho y solemnemente otorga, Carta Constitutiva a los Socios cuyos nombres aparecen al calce, y a todos los Socios debidamente inscritos, y a sus sucesores, quedando así todos plenamente constituidos en Club Filial, bajo el nombre y título de:

CLUB DE LEONES de

Ipiales Nariño

Establecido en **Ipiales Nariño, Colombia**, con todos los derechos y privilegios que se conceden a los miembros de la Asociación Internacional de Clubs de Leones, de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de la Asociación Internacional que estén actualmente en vigor, o que se promulguen en el porvenir.

Esta Carta Constitutiva entrará en vigor y empezará a surtir sus efectos en la fecha que consta al calce, por el tiempo que los Socios del Club Filial cumplan con los Estatutos y Reglamentos de la Asociación Internacional; entendiéndose que de lo contrario quedará revocada esta Carta Constitutiva.

En Constancia de lo que antecede, la Asociación Internacional de Clubs de Leones (The International Association of Lions Clubs) autoriza a su Presidente y a su Secretario para que expidan la presente, firmándola de su puño y letra y legalizándola con el Sello Oficial de esta Asociación.
Oak Brook, Ill. E.U.A. a 28 de Febrero del año de 1974 de la Era Cristiana



Roy Schustel
SECRETARIO

José C. Cárdenas
PRESIDENTE INTERNACIONAL

Socios Fundadores

Baslidas Fernando. Benavides Carlos. Corcha B. Alvaro. Chanciro Jorge. Chávez Carlos.
Davila M. Humberto. Enríques M. Guillermo. Huertas Francisco. Moreno Victor Hugo.
Mejía Adalberto. Narvaez Segundo. Oquendo Juan. Paz Eduardo. Piedrahíta Hernán.
Peña Raul. Patiño Jorge. Ramírez Carlos. Rosero Pedro. Salas Alfredo.
Sasa José de J. Shayeb Ahmada. Shayeb Brahim. Shayeb Mahmoud.
Piedrahíta Luis Jr. Tobar Bayardo. Vargas Pedro Julio. Villegas Gustavo.

Socios Honorarios.

Monsieur Alonso Arizaaga Yépes. Teniente Coronel Campo Elias Bocanegra.



CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

CLUB DE LEONES DE IPIALES

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:35:38 **** Recibo No. S000071148 **** Num. Operación. 01-VRUANO-20190829-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN wremWefIN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CLUB DE LEONES DE IPIALES
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 837000135-2
DOMICILIO : IPIALES

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000103
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 15 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 21 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 496,509,214.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 8 NRO. 28-150 BRR PUENES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52356 - IPIALES
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7732451
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3116894216
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : clubleonesipiales@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 8 NRO. 28-150 BRR PUENES
MUNICIPIO : 52356 - IPIALES
TELÉFONO 1 : 7732451
TELÉFONO 2 : 3116894216
CORREO ELECTRÓNICO : clubleonesipiales@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : clubleonesipiales@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 14 DE ABRIL DE 1997 DE LA OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DIVISION JURIDICA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 127 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE ABRIL DE 1997, SE INSCRIBE : SE



Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:35:38 **** Recibo No. S000071148 **** Num. Operación. 01-VRUANO-20190829-0006

CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
CLUB DE LEONES DE IPIALES

CODIGO DE VERIFICACIÓN wremtWefm

INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA CLUB DE LEONES DE IPIALES.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 12 DE ABRIL DE 1978 BAJO EL NÚMERO 00207 OTORGADA POR OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DIVISION JURIDICA ADMINISTRATIVA DE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-	19960415	ACTAS ASAMBLEA ASOCIADOS	DE IPIALES	RE01-128	19970415
AC-	20010123	ACTAS ASAMBLEA ASOCIADOS	DE IPIALES	RE01-1274	20010622

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACION SON: A) PROMOVER LA TEORIA Y LA PRACTICA DE LOS PRINCIPIOS DEL BUEN GOBIERNO Y LA BUENA CIUDADANIA. B) CREAR Y FOMENTAR UN ESPIRITU DE GENEROSA CONSIDERACION ENTRE LOS PUEBLOS DEL ORBE. D) TOMAR INTERES ACTIVO POR EL BIENESTAR CIVICO SOCIAL Y MORAL DE LA COMUNIDAD. C) UNIR A LOS SOCIOS CON LAZOS DE AMISTAD, BUEN COMPORTAMIENTO, COMPANERISMO Y ENTENDIMIENTO MUTUO. E) PROMOVER FOROS PARA LIBRE Y AMPLIA DISCUSION DE TODO ASUNTO DE INTERES PUBLICO, EXCEPTUANDO TAN SOLO LA POLITICA Y EL SECTARISMO RELIGIOSO.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) TOMAR A SU CARGO EL GOBIERNO DEL CLUB Y REPRESENTARLO LEGALMENTE. 2) PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3) EJECUTAR LAS DECISIONES DE PLENARIA Y LA JUNTA DIRECTIVA. 4) CONVOCAR A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. 5) ORGANIZAR LOS COMITES PERMANENTES Y ESPECIALES Y COOPERAR CON ELLOS. 6) CONVOCAR A ELECCIONES EN LA OPORTUNIDAD REGLAMENTARIA. 7) CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS CON OTRAS ENTIDADES COMO EL ICBF, SECRETARIA DE SALUD Y SIMILARES, SIN LIMITE DE CUANTIA Y DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES. 8) LAS DEMAS QUE LE SEÑALEN LOS ESTATUTOS, LA PLENARIA O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 07 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERO	GUERRERO MARTINEZ SERGIO RICARDO	CC 13,006,510

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 07 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ASESOR DE AFILIACIÓN	OJEDA SANTACRUZ GUSTAVO GAITAN	CC 13,010,112

**CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES**

CLUB DE LEONES DE IPIALES

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:35:38 **** Recibo No. S000071148 **** Num. Operación. 01-VRUANO-20190829-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN wremtWefitN

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 07 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DOMADOR	TUPAZ BURGOS LUIS ALIRIO	CC 13,017,423

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 07 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ROSERO DE OJEDA TERESA DE JESUS	CC 27,247,866

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 07 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ASESOR DE SERVICIOS	PEPINOSA DE OJEDA RUBY ESPERANZA	CC 36,995,555

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 07 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TUERCERABOS	FLOREZ CABRERA EDITH YOLANDA	CC 37,121,720

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 07 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	JARAMILLO MENDEZ LINDA CAROLINA	CC 37,122,477

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 07 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
ASESOR DE COMUNICACIONES	OJEDA SANTACRUZ HECTOR EFRAIN	CC 5,266,425

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 07 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO	AMEZQUITA PEPINOSA JORGE ANDRES	CC 79,541,866

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 07 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 11433 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES

CLUB DE LEONES DE IPIALES

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:35:39 **** Recibo No. S000071148 **** Num. Operación. 01-VRUANO-20190829-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN wremtWefitN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROSERO DE OJEDA TERESA DE JESUS	CC 27.247,866

CERTIFICA - REPRESENTANTES LEGALES

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta, autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipiales.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wremtWefitN

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

7

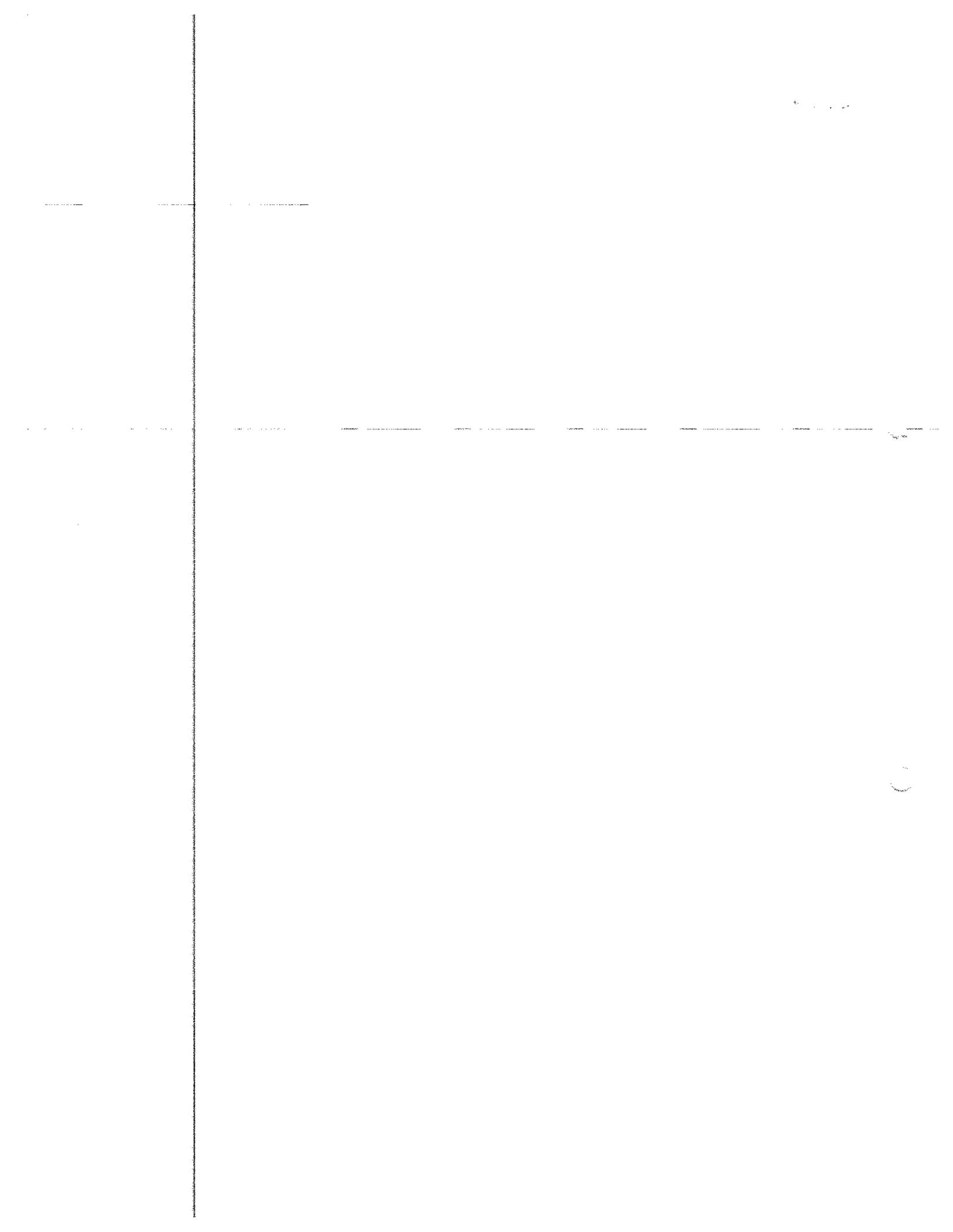


CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES
CLUB DE LEONES DE IPIALES

Fecha expedición: 2019/08/29 - 11:35:39 **** Recibo No. S000071148 **** Num. Operación. 01-VRUANO-20190829-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN wremtWoftN

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***





Club de Leones Ipiiales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

ACTA OFICIAL- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 01 CLUB DE LEONES IPIALES MONARCA

En Ipiiales a los 7 días de mayo de 2019, siendo las 8:00 p.m. en la sede del Club de Leones, se reunieron los socios a fin de elegir su nueva junta directiva para el periodo 2019-2020 y tratar otros temas de interés, previa citación hecha por escrito con 8 días de anticipación de acuerdo a los estatutos.

Al encontrarse con permiso la Secretaria titular del Club de Leones Ipiiales Monarca, se nombra Ad-hoc a la D.L. Yolanda Florez.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Llamado a lista y verificación de Quorum
- 2.- Invocación Leonística: D.L. Ana Patricia Ordoñez Rueda
- 3.- Informe de Tesorería.
- 4.- Instrucción Leonística sobre Elección de Junta Directiva
- 5.- Nombramiento de Comité Escrutador
- 6.- Elección Junta Directiva 2019-2020
- 7.- Propositiones y Varios
- 8.- Himno Leonístico

DESARROLLO

1.- **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM:** Se llamó a lista y dejaron de contestar sin ninguna justificación los siguientes compañeros: José María Veloz Jaramillo, Vilma Coral Revelo, Víctor Miguel Polo Muñoz y Mara Calderón. Encontrándose con excusa los compañeros: William Estupiñan, Ana Patricia Ordoñez, Martha Lucia Pepinosa, José Giraldo Giraldo, María Yolanda Sánchez Sarasty, Giovanni Bladimir Acosta Benavides, Marisol Calderón, Armando Cisneros, Patricia Arteaga. Y en licencia, los compañeros: Carlos Polo, Víctor Hugo Revelo, Alicia Enríquez de Polo, Alejandra Toro Vallejo.

Verificado la existencia de Quorum se inicia reunión a las 8:15 p.m.,



Club de Leones Espirales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

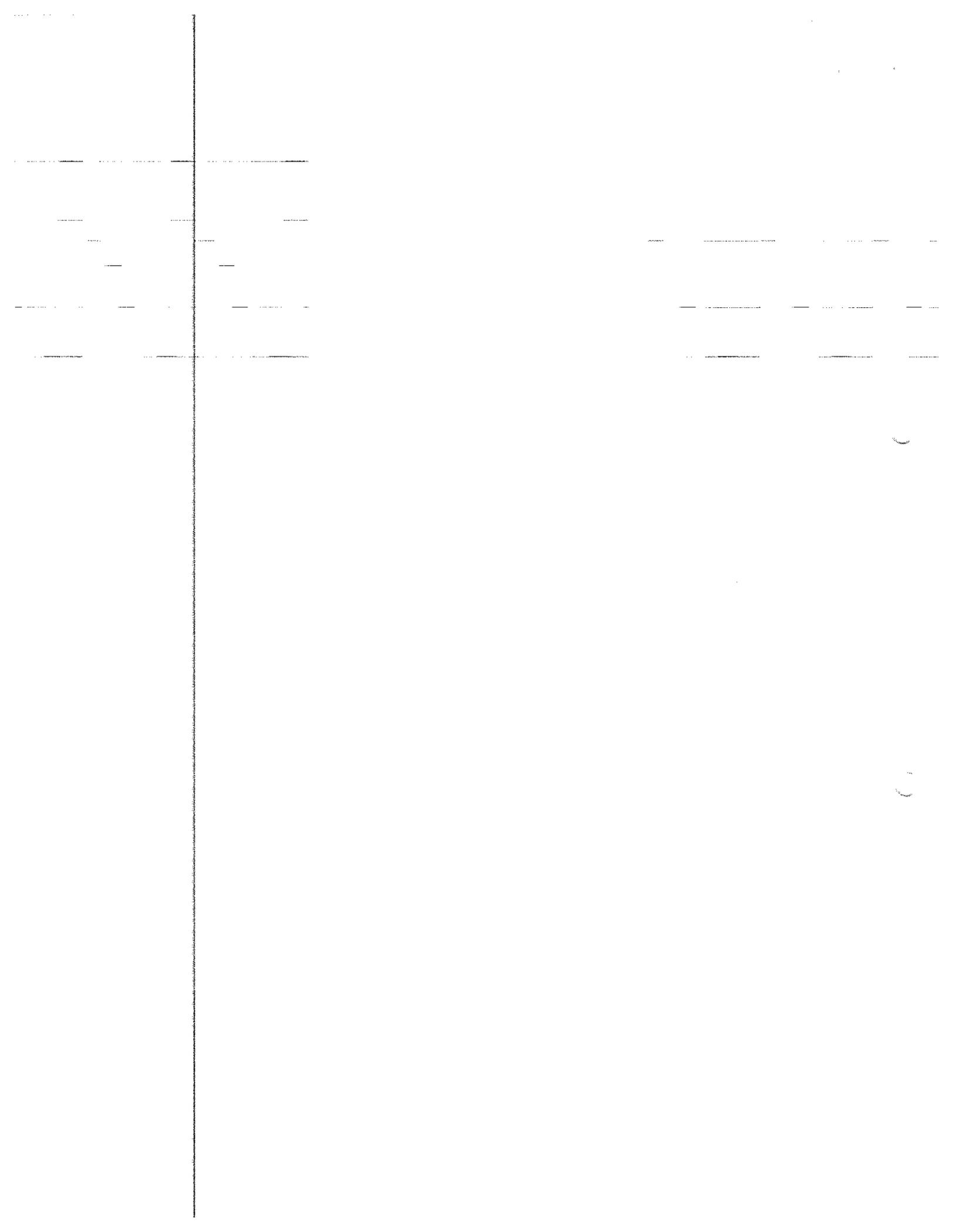
2.- **INVOCACIÓN LEONISTICA:** La realizó el compañero León Héctor Ojeda, quien da lectura la Invocación Leonística efectuada por el gobernador del Distrito F1 e la Asociación Internacion del Clubes de Leones, en el que se suplica renovar nuestra fé en los postulados del Leonismo, nuestra lealtad en el código de ética y nuestra esperanza que al obrar de buena manera mejoremos el mundo.

3.- **INFORME DE TESORERIA:** El compañero León Gustavo Ojeda, se permite dar lectura al informe con corte a 30 de abril de 2019, relacionando los siguientes aspectos generales:

Caja:	\$895.515.00
Provisión Iva a marzo de 2019:	\$359.247.00
En Banco:	\$1.686.473.03
Total adeudado por arrendamientos:	\$11.631.391.00

A renglón seguido menciona los valores adeudados por los socios a saber:

+ Jose Giraldo:	\$49.938
+ Ricardo Guerrero:	\$72.300
+ Gustavo Ojeda:	\$27.300
+ Hector Ojeda:	\$37.100
+ William Estupiñan:	\$215.350
+ Luis Tupaz:	\$55.600
+ Jose Veloz:	\$164.241
+ Miguel Polo:	\$47.300
+ Dario Pantoja:	\$149.490
+ Yolanda Florez:	\$75.190
+ Maria Helena Tena:	\$36.086
+ Giovanni Acosta:	\$177.300
+ Armando Cisneros:	\$150.000
+ Yolanda Sanchez:	\$37.300
+ Mara Calderon:	\$212.700
+ Marco Villarreal:	\$212.700
+ Martha Pepinosa:	\$93.694
+ Vilma Coral:	\$181.618
+ Linda Jaramillo:	\$4.400





Club de Leones Spirituales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

† Ana Patricia Ordoñez:	\$63.700
† Ruby Pepinosa:	\$34.700
† Marisol Calderon:	\$50.000
† Alfredo Salas:	\$131.618
† Victor Moreno:	\$65.570
† Segundo Narvaez:	\$65.570
† Aura Erazo:	\$35.500
† Rosaura Paredes:	\$50.000

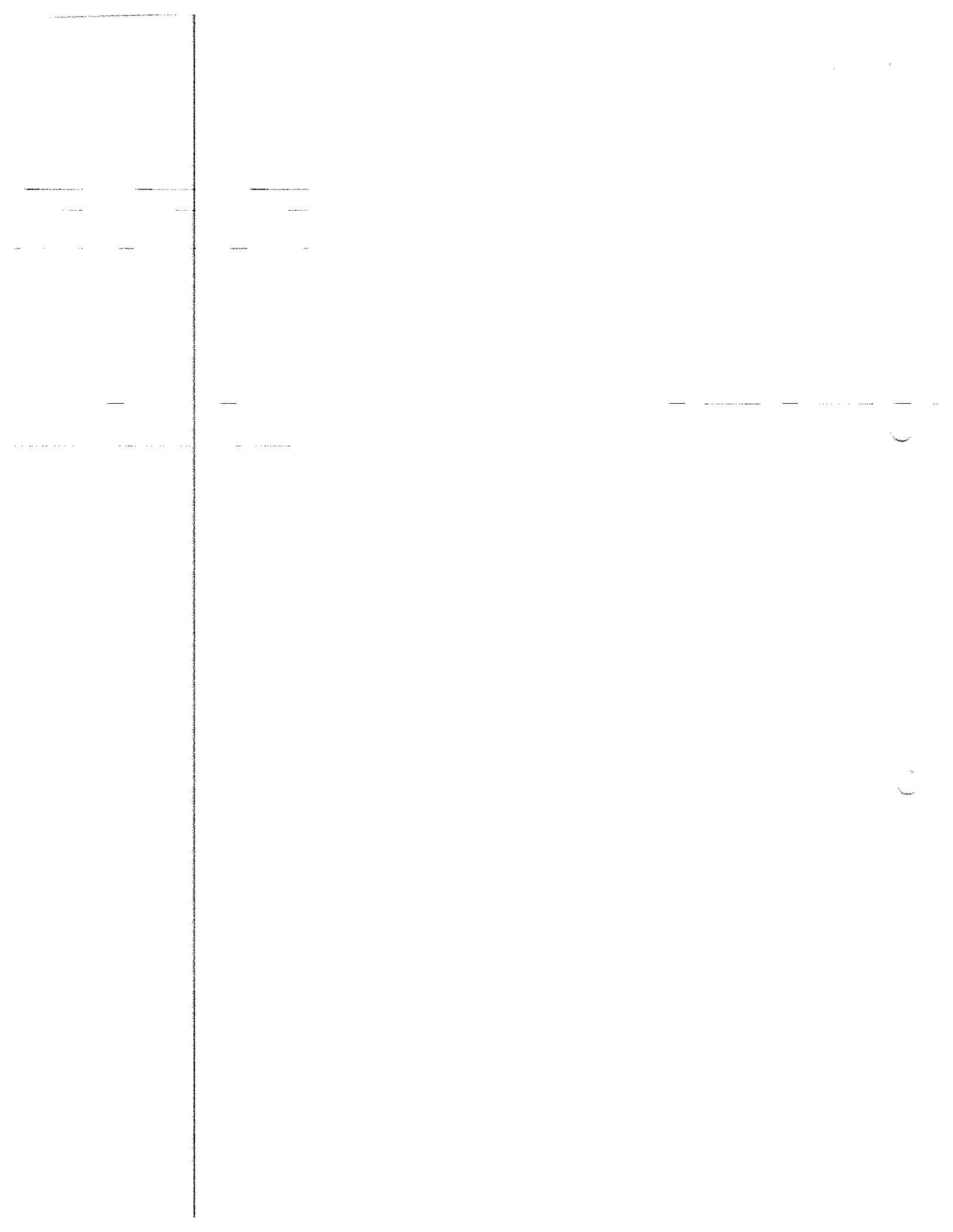
4.- **INSTRUCCIÓN LEONISTICA:** Estuvo a cargo del Compañero león Dario Pantoja, quien dio lectura a los artículos séptimo y octavo de los estatutos vigentes, respecto de las calidades de los dirigentes y la junta directiva.

5.- **NOMBRAMIENTO DE COMITÉ ESCRUTADOR:** El C.L. Presidente nombra como integrantes del Comité Escrutador a los compañeros:

- Marco Vinicio Villarreal
- Maria Helena Tena

6.- **ELECCION DE JUNTA DIRECTIVA:** La D.L. Presidente informa que el valor de postulación es de \$2.000, efectuándose la elección por cargos según el nuevo organigrama así:

- † **Presidente:** Se realiza nueva postulación en razón a la declinación efectuada por la primera Vicepresidente D.L. Linda Carolina Jaramillo. Postulados algunos de los compañeros, algunos declinan, presentándose como única a elegir la Compañera Teresa Rosero de Ojeda, por lo que se procede a nombrar a la D.L Yolanda Florez como Presidente Ad-Hoc. Puesto a consideración la elección de Presidente, se obtiene como votación: Teresa Rosero de Ojeda 12 votos, en blanco 2 votos.
- † **Vicepresidente:** Postulados los compañeros obtienen como votación: Jaime Andrés Amezquita 4 votos, Linda Carolina Jaramillo 10 votos.





Club de Leones Ipiiales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

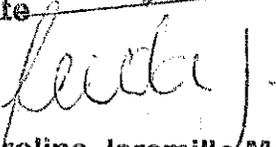
- ✚ **Tesorero:** Postulados los compañeros obtuvieron la siguiente votación: Ricardo Guerrero 10 votos, Andrés Amezcuita 3 votos y Ruby Pepinosa 1 voto.
- ✚ **Secretario:** La terna la propone la D.L. presidente electa, obtenido como votación en primera vuelta: Gustavo Ojeda 6 votos, María Helena tena 2 votos y Andrés Amezcuita 6 votos. En vista del empate, en segunda vuelta se obtiene como votación: Gustavo Ojeda 6 votos, Andrés Amezcuita 8 votos

En este Estado de las votaciones se conviene por unanimidad que sea la Compañera Presidente electa para el periodo 2019-2020 quien nombre el equipo de trabajo restante, previa constatación de aceptación del postulado, quedando conformado los cargos así:

- **Asesor de Afiliación:** Gustavo Ojeda
- **Asesor de Comunicaciones:** Hector Ojeda
- **Asesor de Servicios:** Ruby Esperanza Pepinosa
- **Tuercerabos:** Yolanda Florez Cabrera
- **Domador:** Luis Alirio Tupaz

La Junta Directiva para el periodo 2019 – 2020 queda de la siguiente manera:


Teresa de Jesús Rosero de Ojeda
C.C. No. 27.247.866 de Ipiiales
Presidente


Linda Carolina Jaramillo Méndez
C.C. No. 37.122.477 de Ipiiales
Vicepresidente

"Nosotras Servimos"

Cra 7ª. 28-133 Telefax 7732451

1

2

3



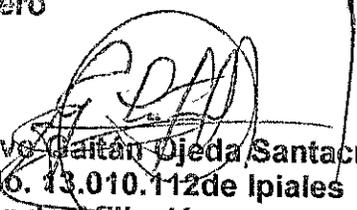
Club de Leones Ipiales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

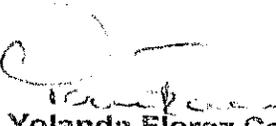

Jorge Andrés Amezcúta Pepinoza
C.C. No. 79.541.866 de Ipiales
Secretario


Sergio Ricardo Guerrero Martínez
C.C. No. 13.006.510 de Ipiales
Tesorero


Gustavo Daitán Ojeda Santacruz
C.C. No. 13.010.112 de Ipiales
Asesor de Afiliación


Héctor Efraín Ojeda Santacruz
C.C. No. 5.266.425 de Ipiales
Asesor de Comunicaciones


Ruby Esperanza Pepinosa
C.C. No. 36.995.555 de Ipiales
Asesor de Servicios


Edith Yolanda Florez Cabrera
C.C. No. 37.121.720 de Ipiales
Tuercerabos

Nuestras Sororidades

Category	Item 1	Item 2	Item 3
Section 1	Item 1.1	Item 1.2	Item 1.3
Section 2	Item 2.1	Item 2.2	Item 2.3
Section 3	Item 3.1	Item 3.2	Item 3.3
Section 4	Item 4.1	Item 4.2	Item 4.3
Section 5	Item 5.1	Item 5.2	Item 5.3

1

2



Club de Leones Ipiiales - Monarca

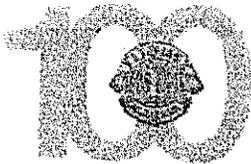
CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

Luis Alirio Tupáz Burgos
C.C. No. 13.017.423 de Ipiiales
Domador

7.- PROPOSICIONES Y VARIOS:

- La D.L Presidente solicita la palabra para informar que al Club se le ha efectuado propuesta de arrendamiento mensual del Salón de Eventos, por parte de la Oficina de Acción Social con el fin de desarrollar el programa de Adulto Mayor, por lo que solicita se le sugiera un valor aproximado del canon de arrendamiento con el que pueda contestar dicho ofrecimiento. El cubil concuerda que se solicite por canon mensual de arrendamiento el valor de \$3.000.000.
- De otra parte, informa que debido a que el Colegio Iván Ilich adeuda cánones de arrendamiento desde el mes de enero de 2019, ya se habló con la Abogada Francly Benavides con el fin de solicitar la entrega.
- Comunica igualmente que el 22 de mayo de esta anualidad se llevará a cabo la realización de una charla con los grados Decimo y Once de las Instituciones Educativas Sucre, Pérez Pallares, Puenes, Marcelo Miranda y Champagnat, cuyo interlocutor será el compañero presidente del Club de Leones Pasto Monarca. En tal sentido, solicita a los compañeros que en la medida de lo posible acompañen a esta actividad.
- Así mismo, la D.L. Presidente se permite informar que el compañero Ramiro del Club de Leones de San Gabriel Ecuador, solcito audiencia para señalar fecha y hora para llevar a cabo reunión de integración, actos de los que se informará de manera posterior al Club.



Club de Leones Ipiales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

- Finalmente, la D.L. Teresa Rosero agradece el acompañamiento efectuado por los compañeros, con ocasión del fallecimiento de su Señora Madre e invita a la eucaristía a celebrarse el lunes 13 de mayo en la Capilla Nuestra Señora del Rosario del Barrio El Gólgota a las 6:00 p.m., al cumplirse un mes de su fallecimiento.
- Se recepciona la suma de \$36.100 por concepto de postulaciones y multas.

9.- La Compañera Secretaria, lee la presente acta, es aprobada por todos los asistentes sin observaciones.

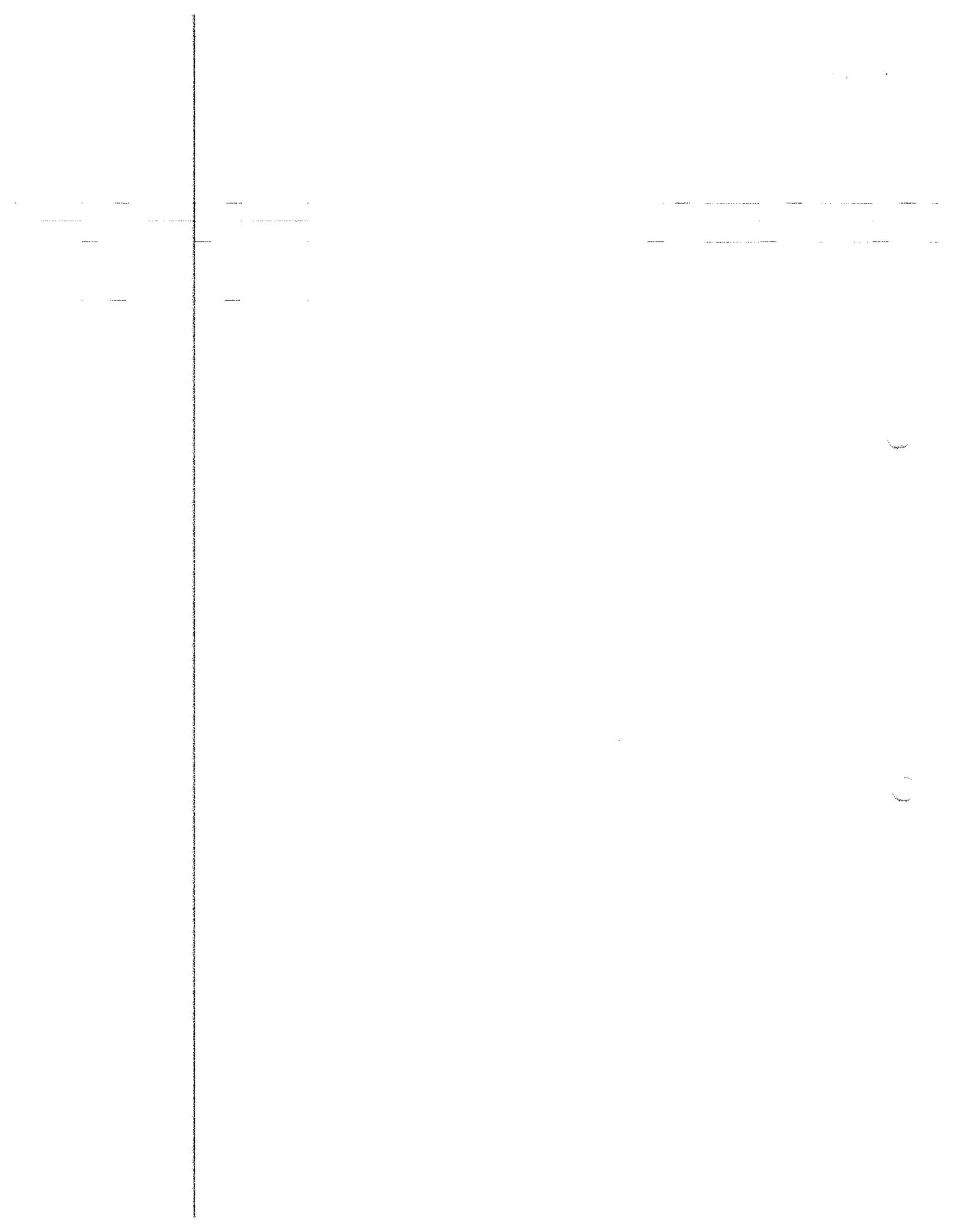
10.- Himno Leonístico


Teresa Rosero Pepinosa
Presidente
C.C. 27.247.866 de Ipiales


Edith Yolanda Flórez Cabrera
Secretaria Ad-Hoc
C.C. 37.121.720 de Ipiales

Este documento es fiel copia de su original:


Edith Yolanda Flórez Cabrera
Secretaria Ad-Hoc





Club de Leones Ipiiales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

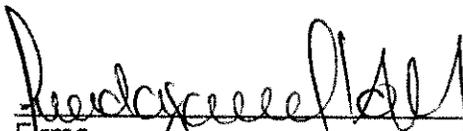
NIT. 837.000.135-2

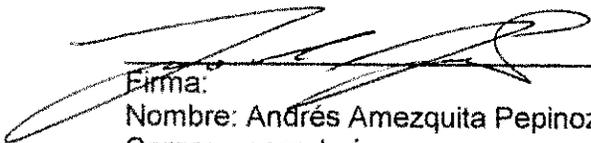
15

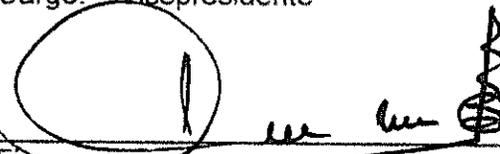
**AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR
CON EL ICBF**

Los abajo firmantes, en calidad de miembros de la Junta Directiva (Órgano competente), debidamente registrados, autorizamos a **TERESA ROSERO DE OJEDA** identificada con cédula de ciudadanía No.27.247.866 expedida en Ipiiales - Nariño, en calidad de Representante Legal de **CLUB DE LEONES IPIALES** identificado con NIT 837.000.135-2 para celebrar convenios con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.


Firma:
Nombre: Teresa Rosero De Ojeda
Cargo: Presidente


Firma
Nombre: Linda Carolina Jaramillo
Cargo: Vicepresidente

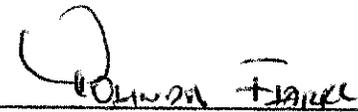

Firma:
Nombre: Andrés Amezcuita Pepinoza
Cargo: secretario


Firma
Nombre: Ricardo Guerrero Martínez
Cargo: Tesorero


Firma
Nombre: Gustavo Ojeda Santacruz
Cargo: Asesor de Afiliación


Firma
Nombre: Héctor Efraín Ojeda Santacruz
Cargo: Asesor de Comunicaciones


Firma
Nombre: Ruby Esperanza Pepinosa
Cargo: Asesor de Servicios

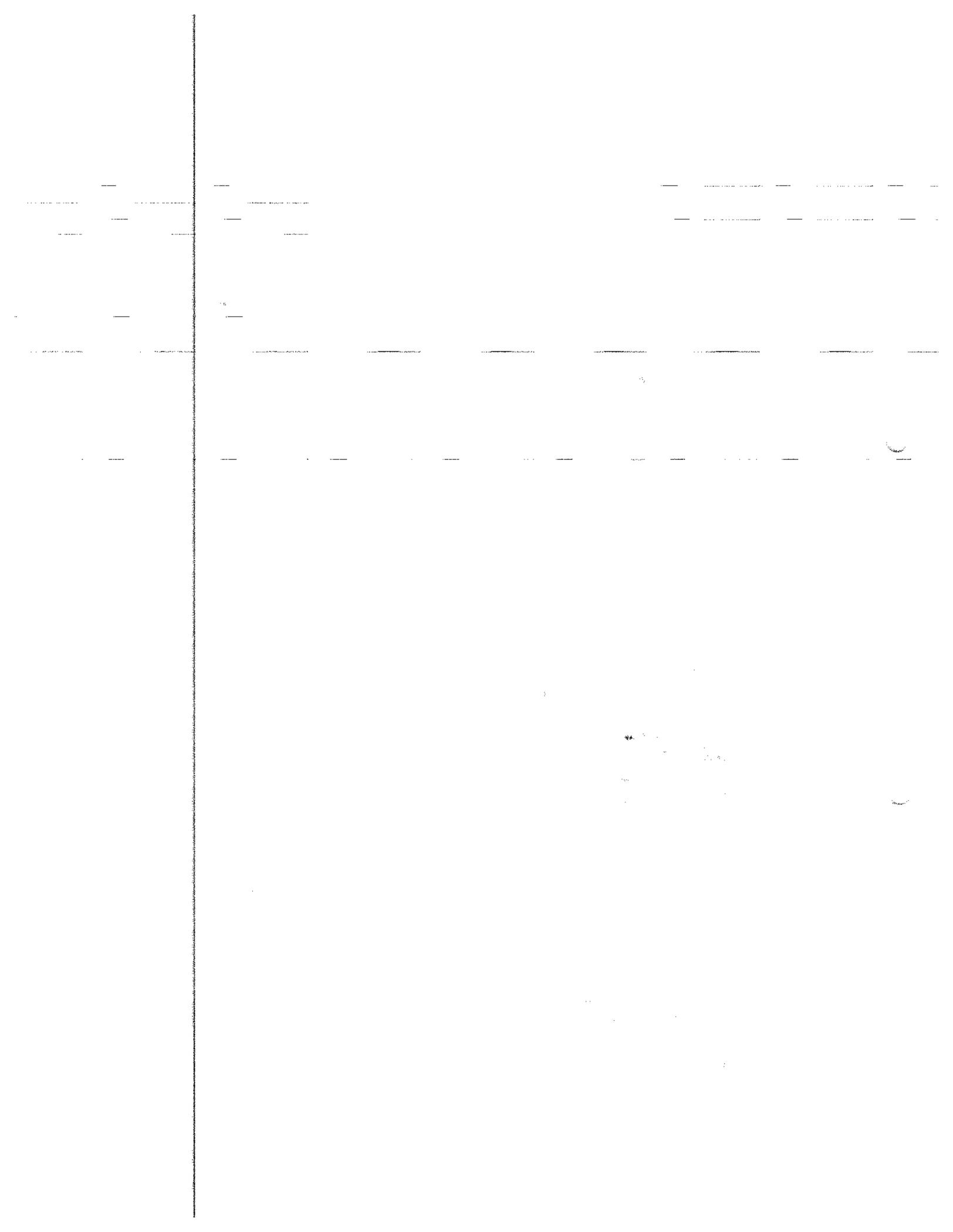

Firma
Nombre: Edith Yolanda Flórez Cabrera
Cargo: Tercerabos


Firma
Nombre: Luis Alirio Tupáz Burgos
Cargo: Domador

Nosotros Servimos

Cra. 8ª. 28-150 Telefax 7732451

e-mail: clubleonesipiales@hotmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

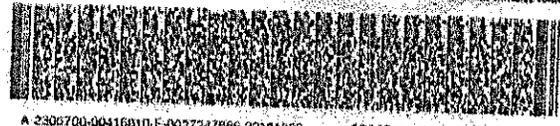
NUMERO: 27.247.866
 ROSERO De OJEDA
 APELLIDOS
 TERESA DE JESUS
 NOMBRE





FECHA DE NACIMIENTO 03-FEB-1950
 IPIALES (NARIÑO)
 LUGAR DE NACIMIENTO
 1.63 O+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO
 28-ABR-1971 IPIALES
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANIL SARCIET TORRES

INDICE GENERAL



A 2306700-0041601D-F-0027247866-20121208 003188072A 1 32570846

*El suscrito Revisor Fiscal **JULIO OMAR CERON ROMO** identificado con c.c. 87.104.699 de Ipiales y Tarjeta Profesional No. 114419-T, expedida por la Junta Central de Contadores*

CERTIFICA:

Que él **CLUB DE LEONES DE IPIALES Nit. 837.000.135-2**, luego de examinar los estados financieros de la entidad de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles, la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

Dado en Ipiales a los treinta (30) días del mes de agosto del año 2.019


JULIO OMAR CERON ROMO
Revisor Fiscal
TP 114419-T

Category	Item	Value
A	1	100
	2	200
	3	300
	4	400
B	1	100
	2	200
	3	300
	4	400
C	1	100
	2	200
	3	300
	4	400

1

2



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de agosto de 2019, a las 11:10:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	837000135
Código de Verificación	837000135190828111009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas Pulido
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

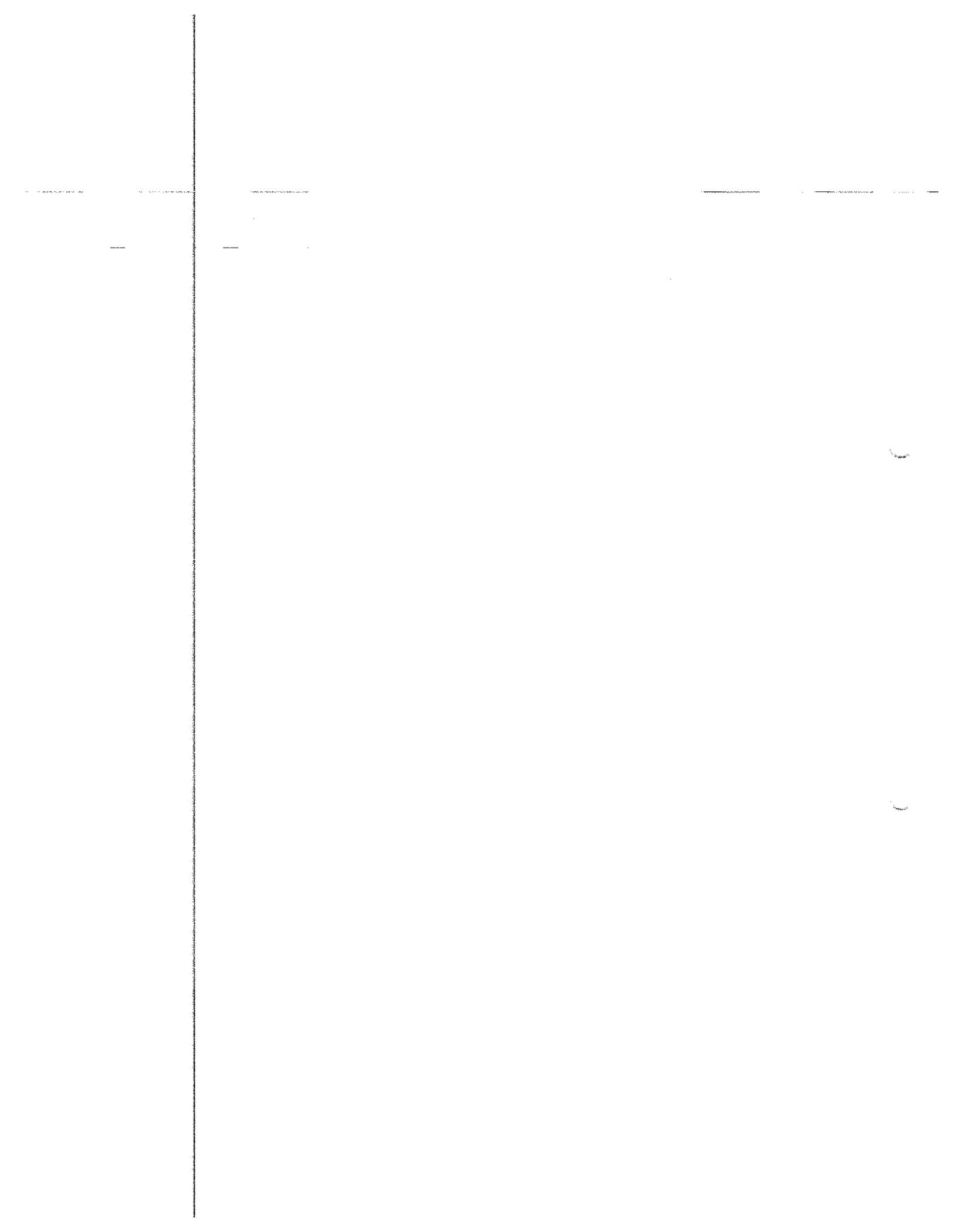
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de agosto de 2019, a las 11:06:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

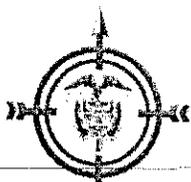
Tipo Documento	CC
No. Identificación	27247866
Código de Verificación	27247866190828110650

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA





PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132780926



WEB
12:00:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLUB DE LEONES DE IPIALES identificado(a) con NIT número 8370001352:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132776037



WEB
11:14:35
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TERESA DE JESUS ROSERO OJEDA Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27247866:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Category	Item	Value
Group 1	Item 1.1	100
	Item 1.2	200
	Item 1.3	300
	Item 1.4	400
Group 2	Item 2.1	500
	Item 2.2	600
	Item 2.3	700
	Item 2.4	800
Group 3	Item 3.1	900
	Item 3.2	1000
	Item 3.3	1100
	Item 3.4	1200

Summary of Data

1

2



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:13:22 horas del 28/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 27247866

Apellidos y Nombres: **ROSERO DE OJEDA TERESA DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25 Barrio Modelia Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



Gobierno en
Línea



Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

001

2. Concepto: 0 2 Actualización
Español reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14475943568



(415)7707212489984(8020) 0000014475943568

5. Número de identificación tributaria (NIT): 8 3 7 0 0 0 1 3 5 - 2
6. DV: 2
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Pasto
14. Buzón electrónico: 1 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación:
27. Fecha expedición:
28. País:
29. Departamento:
30. Ciudad/Municipio:
31. Primer apellido
32. Segundo apellido
33. Primer nombre
34. Otros nombres

35. Razón social: CLUB DE LEONES DE IPIALES
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Nariño
40. Ciudad/Municipio: Ipiales
41. Dirección principal: CR 8 N 28 115 BRR PUENES
42. Correo electrónico: dubleonesipiales@hotmail.com
43. Código postal:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
46. Código: 4 8 9 0
47. Fecha inicio actividad: 1 9 9 1 1 0 9 2 0
48. Código: 6 8 1 0
49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 7 0 1 1 1
50. Código: 1 2
51. Código:
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 7 1 4 1 6
04- Impto. renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

Exportadoras

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
55. Forma
56. Tipo
57. Medio
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO
60. No. de Folios: 3
61. Fecha: 2 0 1 8 0 8 0 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscriba y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

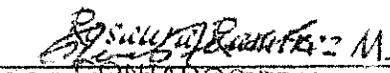
984. Nombre: MARTINEZ BERNAL AMPARO
985. Cargo: Gestor III

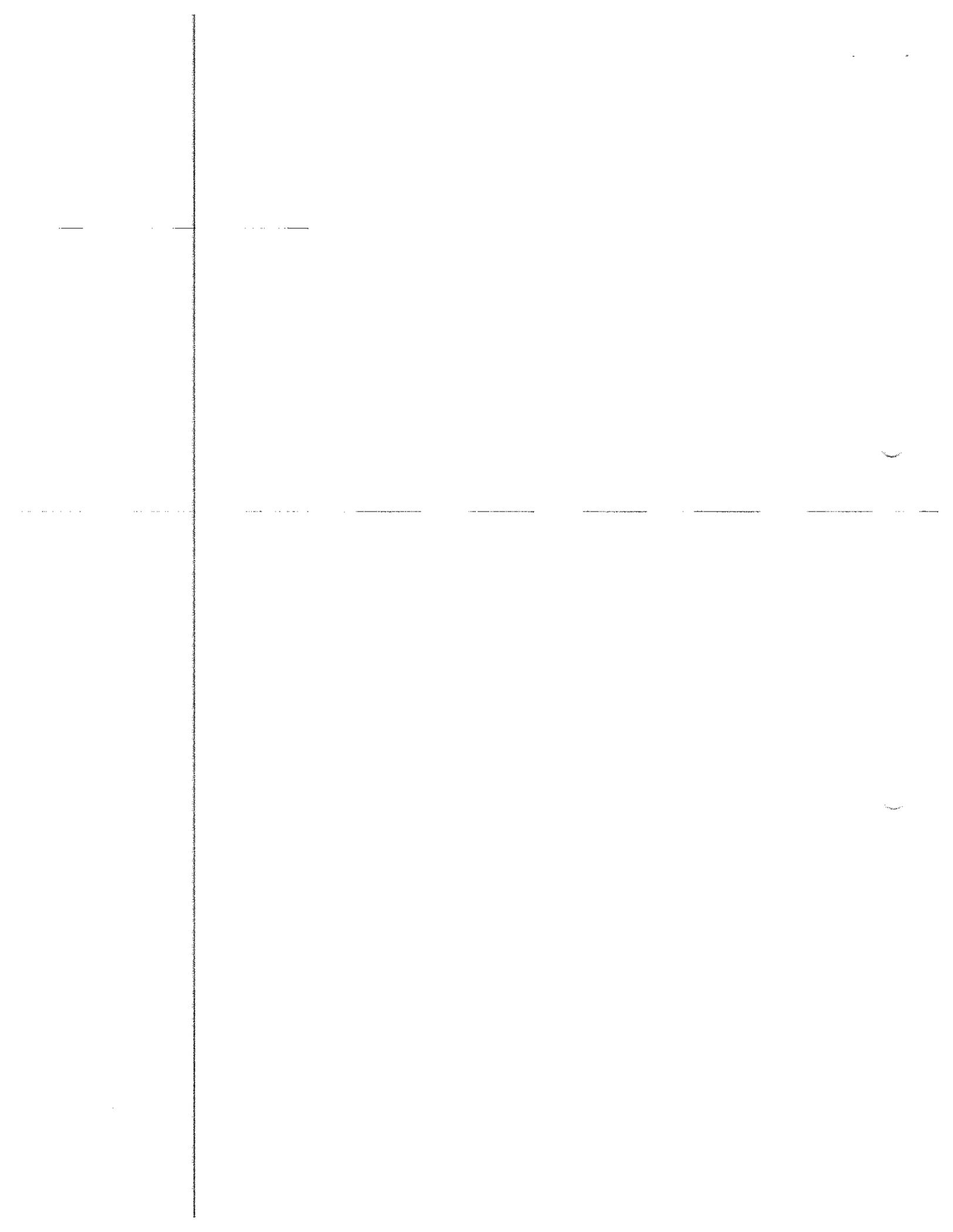
24

CLUB DE LEONES DE IPIALES
NIT 837.000.135-2
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DICIEMBRE DEL 2.018

ACTIVO		
ACTIVO DISPONIBLE		8,673,854
CAJA	20.000	
BANCOS		
Banco Popular Club 430118968	<u>8.653,854</u>	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8,673,854
ACTIVOS FIJOS		
PROPIEDA PLANTA Y EQUIPO		
Construccion cra 7 No 28-115	209,650.000	
Construccion Cra 8 No 28-150	421,750.000	
Muebles y Enseres	22,200.360	
Depreciacion Acumulada	<u>-165,765.000</u>	
TOTAL ACTIVO FIJO		487,835,360
TOTAL ACTIVOS		<u>496,509,214</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Banco Popular	-	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		-
TOTAL PASIVOS		<u>-</u>
PATRIMONIO		
Capital Social	495,931,063	
Utilidad Del Ejercicio	<u>578,151</u>	
TOTAL PATRIMONIO		496,509,214
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		496,509,214


TERESA DE JESUS ROSERO DE OJEDA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CLUB DE LEONES IPIALES
 C.C 27.247 886 de Ipiales

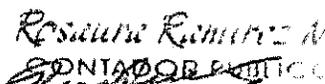

C.P ROSAURA RAMIREZ MICO
 T.P 93033-1 N° 93033 Y
 C.C 37.004 005 DE IPIALES

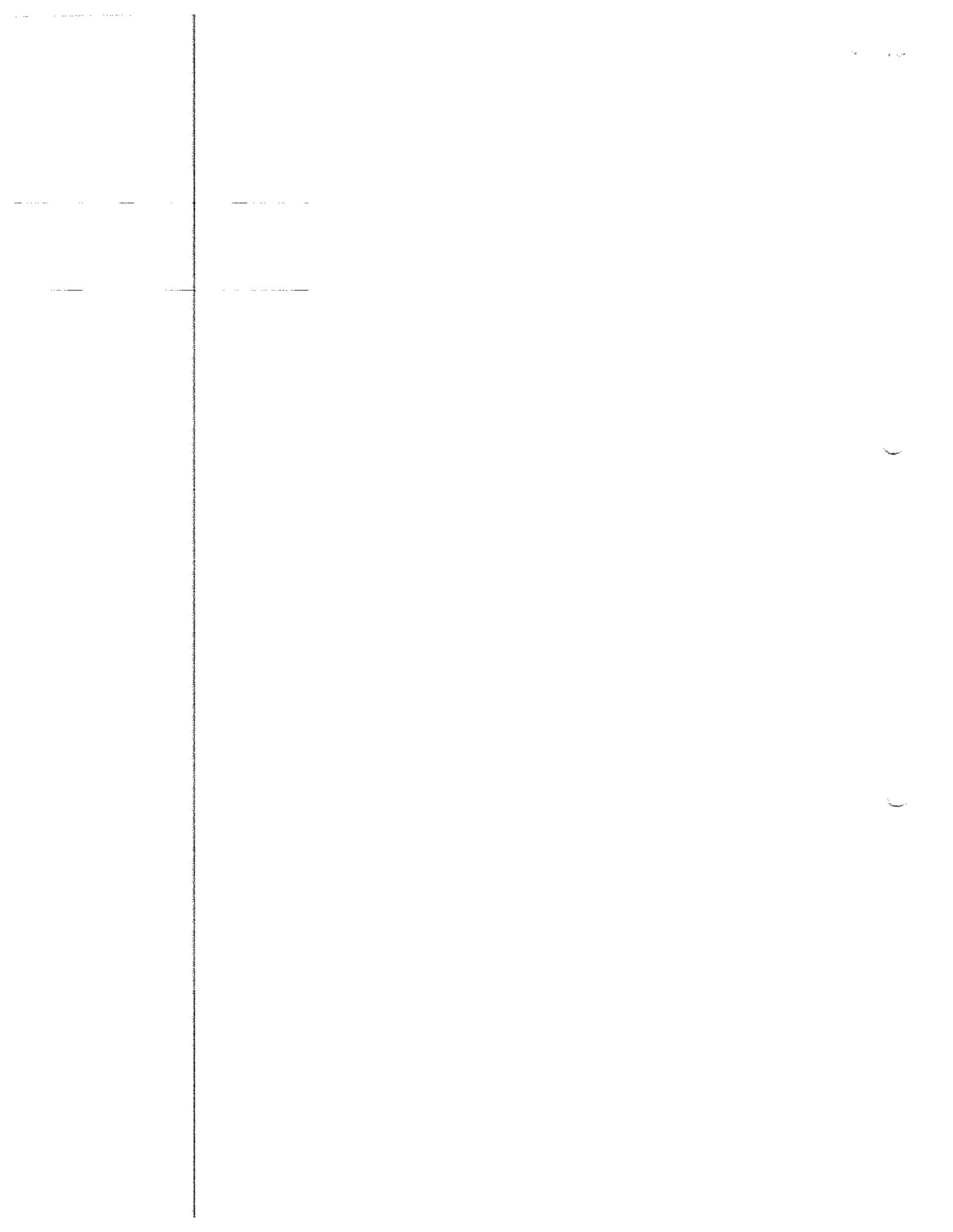


CLUB DE LEONES IPIALES
 NI 837,000,135-2
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL A 31 DE DICIEMBRE DEL 2.018

INGRESOS OPERACIONALES		
Arrendamientos	46,543,000	
Cuotas socios	7,791,518	
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		54,334.518
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		
Salarios	11,833,126	
Seguridad social	3,052,400	
Honorarios contables	800,000	
Honorarios Ingeniero	150,000	
SERVICIOS		
Servicios publicos	2,701,035	
IMPUESTOS -TASAS Y MULTAS		
Impuesto IVA	5,247,000	
Impuesto predial	1,064,348	
GASTOS LEGALES		
Registro Mercantil	1,718,200	
Cuotas internacional y gobernacion	5,947,739	
DIVERSOS		
Gastos transporte y fletes	141,000	
Utiles papeleria y fotocopias	198,250	
Aseo y cafeteria	626,121	
donaciones y ayudas	2,665,100	
Convenciones y atenciones	2,038,110	
Posesion Nueva Junta	3,914,760	
Mantenimiento y reparaciones	10,305,000	
Otros	654,000	
TOTAL GASTOS DE OPERACION		53,056.189
Gastos financieros	520,645	
Gravamen mvtos financieros	179,533	
Total gastos financieros		700,178
UTILIDAD OPERACIONAL		578.151


 TERESA DE JESUS ROSERO DE OJEDA
 REPRESENTANTE LEGAL
 CLUB DE LEONES IPIALES
 C.C 27247.866 de IPIALES


 ROSAURA RAMIREZ M.
 CONTADOR PUBLICO
 C.P ROSAURA RAMIREZ M
 T.P 93033-T
 C.C 37.004.005 DE IPIALES



CLUB DE LEONES DE IPIALES

NIT. 837,000,135-2

BALANCE GENERAL

A 31 DICIEMBRE DE 2017

ACTIVO

DISPONIBLE

Caja General		12,342,454
Banco Popular	168,288	
	12,174,166	

DEUDORES

Cuentas por cobrar		3,200,000
	3,200,000	

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

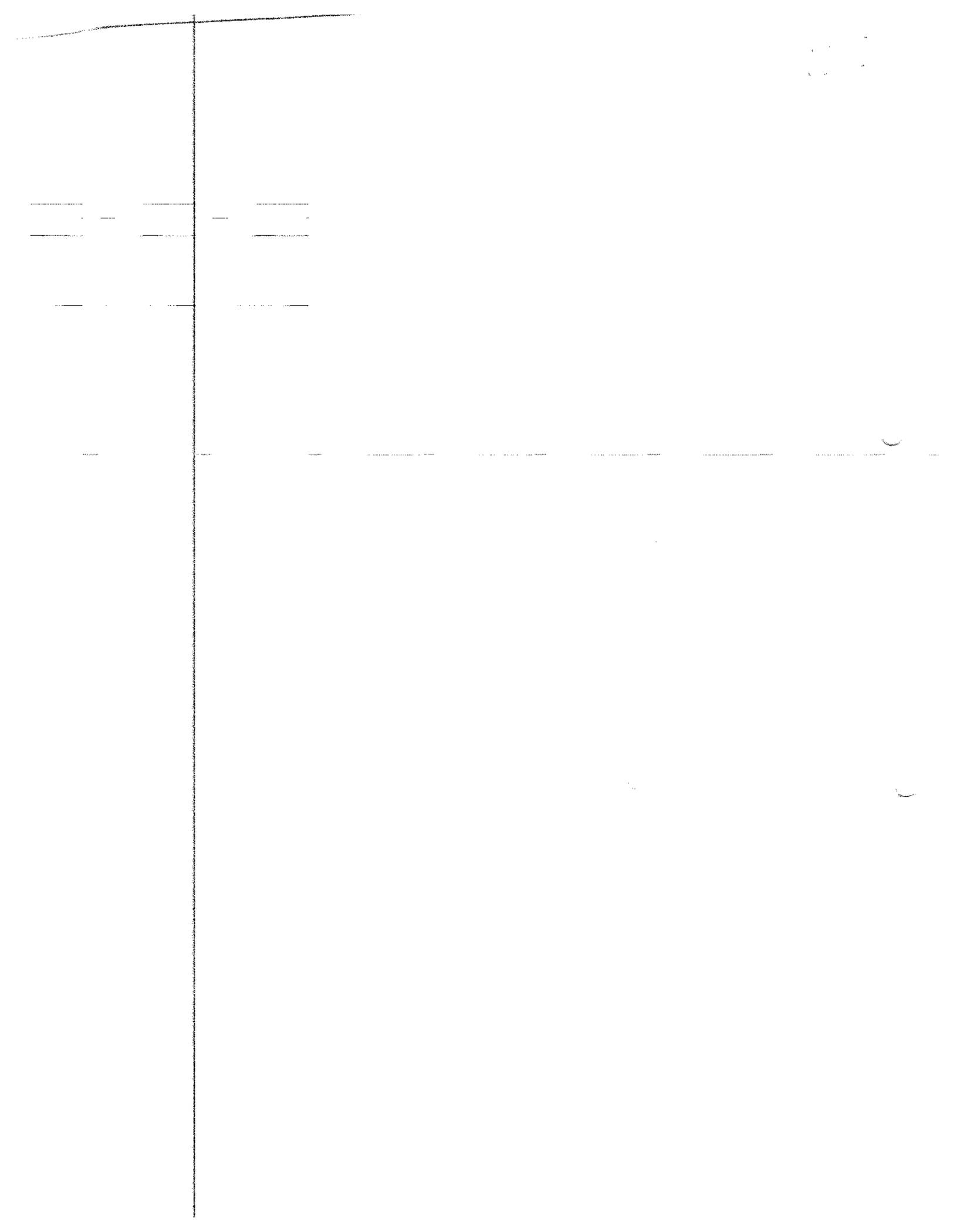
Construccion cra 7 No. 28-115	194,535,000	599,524,456
Construccion cra 8 No. 28-150	417,130,820	
Maquinaria y Equipo Oficina	21,638,610	
Maquinaria y Equipo Talleres	24,379,950	
Muebles y Enseres	22,200,360	
Depreciacion Acumulada	80,360,284	

TOTAL ACTIVO

615,066,910


RICARDO GUERRERO MARTINEZ
 C.C. 13.006.510 de Ipiales
 Representante Legal


GUSTAVO LUCERO BOLAÑOS
 C.C. 79.649.005 de Bogota
 T.P. No. 96.577 - T.
 Contador Publico



CLUB DE LEONES DE IPIALES

NIT. 837.000.135-2

BALANCE GENERAL

A 31 DICIEMBRE DE 2017

PASIVO

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Banco Popular

9,783,343

9,783,343

TOTAL PASIVO

9,783,343

PATRIMONIO

CAPITAL SOCIAL

Capital del Club

581,823,650

581,823,650

RESULTADOS DEL EJERCICIO

Utilidad del ejercicio

23,459,917

23,459,917

TOTAL PATRIMONIO

605,283,567

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

615,066,910



RICARDO GUERRERO MARTINEZ

C.C. 13.006.510 de Ipiales

Representante Legal



GUSTAVO LUCERO BOLAÑOS

C.C. 79.649.005 de Bogota

T.P. No. 96.577 - T

Contador Publico

~

~

CLUB DE LEONES DE IPIALES

NIT. 837.000.135-2

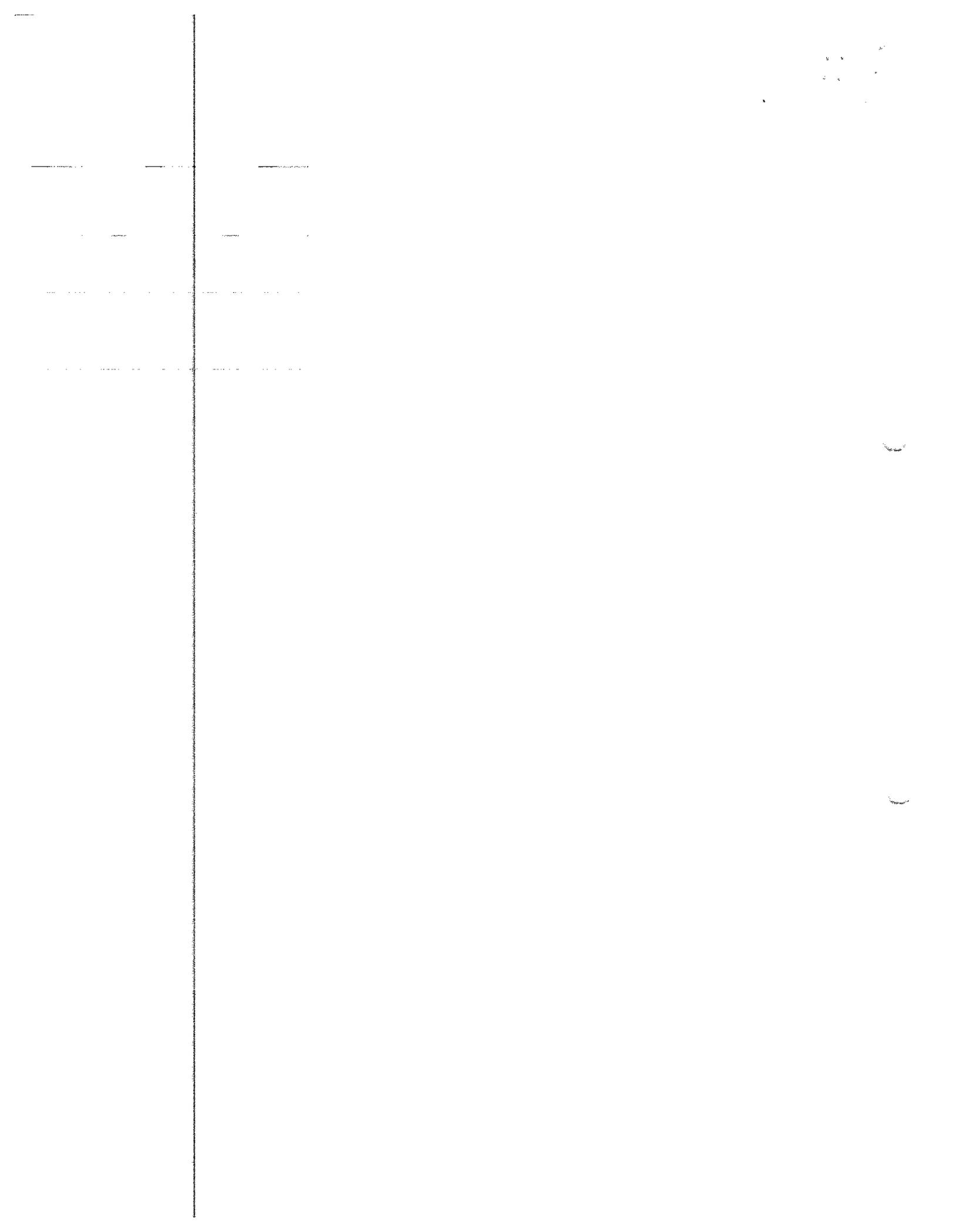
ESTADO DE RESULTADOS

A 31 DICIEMBRE DE 2017

INGRESOS OPERACIONALES		68,923,239
Arrendamientos	64,775,344	
Cuotas Socios	4,147,895	
UTILIDAD BRUTA		68,923,239
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION		41,523,348
HONORARIOS	600,000	
Asesorias Contables	600,000	
IMPUESTOS	3,272,180	
A la propiedad Raiz	776,180	
Estampillas	2,496,000	
SERVICIOS	17,809,767	
Servicios Publicos	2,049,067	
Temporales	14,859,800	
GASTOS LEGALES	5,175,521	
Registro Mercantil	240,200	
Cuota Gobernacion	4,935,321	
DIVERSOS	14,665,880	
Donaciones, Ayudas, Actividades	12,697,880	
Utiles Papeleria y Fotocopias	1,968,000	
GASTOS NO OPERACIONALES		3,939,974
FINANCIEROS	3,939,974	
Intereses	3,939,974	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		23,459,917


RICARDO GUERRERO MARTINEZ
 C.C. 13.006.510 de Ipiales
 Representante Legal


GUSTAVO LUCERO BOLAÑOS
 C.C. 79.649.005 de Bogota
 T.P. No. 96.577 - T
 Contador Publico



CLUB DE LEONES DE IPIALES
NIT 837.000135-2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A 31 DE DICIEMBRE

	A 31 de Diciembre de:		Análisis Horizontal		
	2,018	Análisis Vertical	2,017	Valor	%
ACTIVO					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO	8,673,854	1.75	12,342,454 -	3,668,600 -	0.30
Caja	20,000	0.00	168,288 -	148,288 -	0.88
Bancos Popular	8,653,854	1.74	12,174,166 -	3,520,312 -	0.29
DEUDORES	-	-	3,200,000 -	3,200,000 -	1.00
Cuentas Por Cobrar	-	-	3,200,000 -	3,200,000 -	1.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8,673,854	1.75	15,542,454 -	6,868,600 -	0.44
ACTIVOS FIJOS	487,835,360	98.25	599,524,456 -	111,689,096 -	0.19
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	631,400,000	127.17	611,665,820	19,734,180	0.03
Construcción Cra 7 No 28- 115	209,650,000	42.22	194,535,000	15,115,000	0.08
Construcción Cra 8 No 28- 150	421,750,000	84.94	417,130,820	4,619,180	0.01
MAQUINA Y EQUIPO	-	-	46,018,560 -	46,018,560 -	1.00
MUEBLES Y ENSERES	22,200,360	4.47	22,200,360	-	-
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-165,765,000 -	33.39	-80,360,284	-85,404,716	1.06
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	487,835,360	98.25	599,524,456 -	111,689,096 -	0.19
TOTAL ACTIVOS	496,509,214	100.00	615,066,910 -	118,557,696 -	0.19
PASIVOS					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	-	9,783,343 -	9,783,343 -	1.00
Banco Popular	-	-	9,783,343 -	9,783,343 -	1.00
TOTAL PASIVOS	-	-	9,783,343 -	9,783,343 -	1.00
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	495,931,063	99.88	581,823,650 -	85,892,587 -	0.15
Capital Club de Leones	495,931,063	99.88	581,823,650 -	85,892,587 -	0.15
UTILIDAD DEL EJERCICIO	578,151	0.12	23,459,917 -	22,881,766 -	0.98
Utilidad del Ejercicio	578,151	0.12	23,459,917 -	22,881,766 -	0.98
TOTAL PATRIMONIO	496,509,214	100.00	605,283,567 -	108,774,353 -	0.18
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	496,509,214	100.00	615,066,910 -	118,557,696 -	0.19

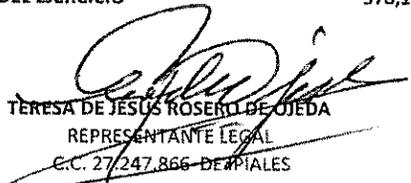

TÉRESA DE JESÚS ROSERO DE OJEDA
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 27.247.866 DE IPIALES

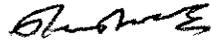

C.P. ROSAURA RAMIREZ M
 TP 93033-T
 C.C. 37.004.005 DE IPIALES

Item	Description	Quantity	Unit	Price	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

CLUB DE LEONES DE IPIALES
NIT 837.000135-2
ESTADO DE RESULTADO
A 31 DE DICIEMBRE

	A 31 de Diciembre de:		Análisis Horizontal		
	2018	Análisis Vertical	2017	Valor	%
INGRESOS OPERACIONALES					
Arrendamientos	46,543,000	85.66	64,775,344	18,232,344	0.28
Cuotas de socios	7,791,518	14.34	4,147,895	3,643,623	0.88
INGRESOS OPERACIONALES	54,334,518	100.00	68,923,239	14,588,721	0.21
GASTOS					
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN					
SUELDOS DE PERSONAL	15,835,526	29.85	15,459,800	375,726	0.02
Sueldos	11,833,126	22.30	-	11,833,126	1.00
Seguridad Social	3,052,400	5.75	-	3,052,400	1.00
Honorarios Contables	800,000	1.51	600,000	200,000	0.33
Honorarios Ingeniero	150,000	0.28	-	150,000	1.00
Temporales	-	-	14,859,800	14,859,800	1.00
SERVICIOS	2,701,035	5.09	2,949,967	248,932	0.08
Servicios Públicos	2,701,035	5.09	2,949,967	248,932	0.08
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	6,311,348	11.90	3,272,180	3,039,168	0.93
Impuesto de IVA	5,247,000	9.89	-	5,247,000	1.00
Impuesto Predial	1,064,348	2.01	776,180	288,168	0.37
Estampillas	-	-	2,496,000	2,496,000	1.00
GASTOS LEGALES	7,665,939	14.45	5,175,521	2,490,418	0.48
Registro Mercantil	1,718,200	3.24	240,200	1,478,000	6.15
Cuotas Internacionales y Gobernación	5,947,739	11.21	4,935,321	1,012,418	0.21
DIVERSOS	20,542,341	38.72	14,665,880	5,876,461	0.40
Gasto de Transporte y Fletes	141,000	0.27	-	141,000	1.00
Útiles Papelería y Fotocopia	198,250	0.37	1,968,000	1,769,750	0.90
Aseo y Cafetería	626,121	1.18	-	626,121	1.00
Donaciones y Ayudas	2,665,100	5.02	12,697,880	10,032,780	0.79
Convenciones y Atenciones	2,038,110	3.84	-	2,038,110	1.00
Posesión Nueva Junta	3,914,760	7.38	-	3,914,760	1.00
Mantenimiento y Reparación	10,305,000	19.42	-	10,305,000	1.00
Otros	654,000	1.23	-	654,000	1.00
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	53,056,189	100.00	41,523,348	11,532,841	0.28
GASTOS NO OPERACIONALES					
Intereses	-	-	3,939,974	3,939,974	1.00
Gastos Financieros	520,645	74.36	-	520,645	1.00
Gravamen Movimientos Financieros	179,533	25.64	-	179,533	1.00
TOTAL GASTOS NO OPERACIÓN	700,178	100.00	3,939,974	3,239,796	0.82
UTILIDAD DEL EJERCICIO	578,151		23,459,917	22,881,766	0.98


TERESA DE JESÚS ROSERO DE OJEDA
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 27.247.866 DE IPIALES


C.P. ROSAURA RAMIREZ M
 TP 93033-T
 C.C. 37.004.005 DE IPIALES

[Faint, illegible text in the top left corner]

[Faint, illegible text in the top right corner]

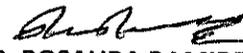
[Small mark or character]

[Small mark or character]

CLUB DE LEONES DE IPIALES
NIT 837.000135-2
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE

	31 de diciembre de	
	2,018	2,017
CAPITAL SOCIAL		
Saldo inicial	581,823,650	581,823,650
Incrementos durante el año	-	-
Disminuciones durante el año	- 85,892,587	-
Saldo final	<u>495,931,063</u>	<u>581,823,650</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		
Saldo inicial	23,459,917	23,459,917
Incrementos durante el año	578,151	-
Disminuciones durante el año	- 23,459,917	-
Saldo final	<u>578,151</u>	<u>23,459,917</u>
TOTAL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE	<u>496,509,214</u>	<u>605,283,567</u>


TERESA DE JESUS ROSERO DE OJEDA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 27.247.866 DE IPIALES


C.P. ROSAURA RAMIREZ M
TP 93033-T
C.C. 37.004.005 DE IPIALES

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text also mentions that proper record-keeping is essential for identifying and correcting errors in a timely manner.

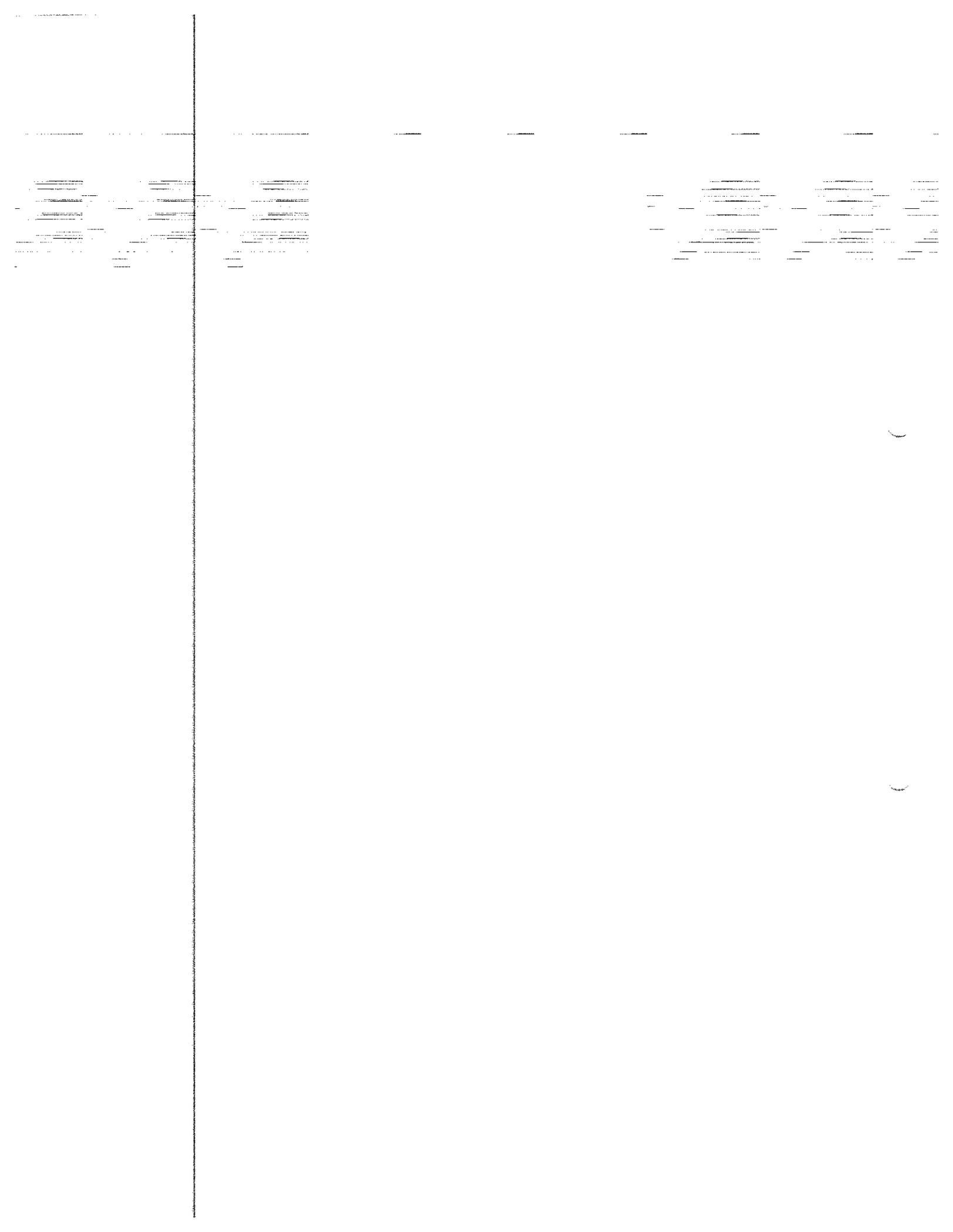
2. The second part of the document focuses on the role of internal controls in preventing fraud and misstatements. It highlights that a strong internal control system is necessary to ensure that all transactions are properly authorized, recorded, and reviewed. The text also notes that internal controls should be designed to be effective and efficient, and should be regularly evaluated and updated as needed.

CLUB DE LEONES DE IPIALES
NIT 837.000135-2
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	A 31 de Diciembre de:	
	2,018	2,017
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	578,151	23,459,917
MOVIMIENTO DE PARTIDAS QUE NO INVOLUCRAN EL EFECTIVO	28,620,972	14,896,194
INGRESO POR OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	-	-
PROVISION CARTERA	-	-
PROVISION PROTECCION DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-	-
PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	-	-
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	-	-
DEPRECIACIONES	28,620,972	14,896,194
AMORTIZACIONES	-	-
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-	-
GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	-
EFFECTIVO GENERADO EN LA OPERACIÓN	29,199,123	38,356,111
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
DEUDORES	3,200,000	(3,200,000)
INVENTARIO	-	-
OTROS ACTIVOS	-	-
CUENTAS POR PAGAR	(9,783,343)	(24,799,657)
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	-	-
PASIVOS ESTIMADOS	-	-
OTROS PASIVOS	-	-
EFFECTIVO GENERADO EN CAMBIOS DE ACTIVOS Y PASIVOS	(6,583,343)	(27,999,657)
FLUJO NETO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	22,615,780	10,356,454
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ADQUISICION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(26,284,380)	-
VENTA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	-
OTROS INGRESOS RECIBIDOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
OTROS PAGOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(26,284,380)	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
DEUDAS POR OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FIN. BANCA CENTRAL	-	-
AMORTIZACION DE OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO Y FIN. BANCA CENTRAL	-	-
OTROS INGRESOS RECIBIDOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
OTROS PAGOS ORIGINADOS EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
FLUJO NETO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-	-
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO	(3,668,600)	10,356,454
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	12,342,454	1,986,000
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	8,673,854	12,342,454


 TERESA DE JESUS ROSERO DE OJEDA
 REPRESENTANTE LEGAL
 C.C. 27.247.866 DE IPIALES


 C.P. ROSAURA RAMIREZ M
 TP 93033-T
 C.C. 37.004.005 DE IPIALES



NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA 1. NATURALEZA DEL ENTE.

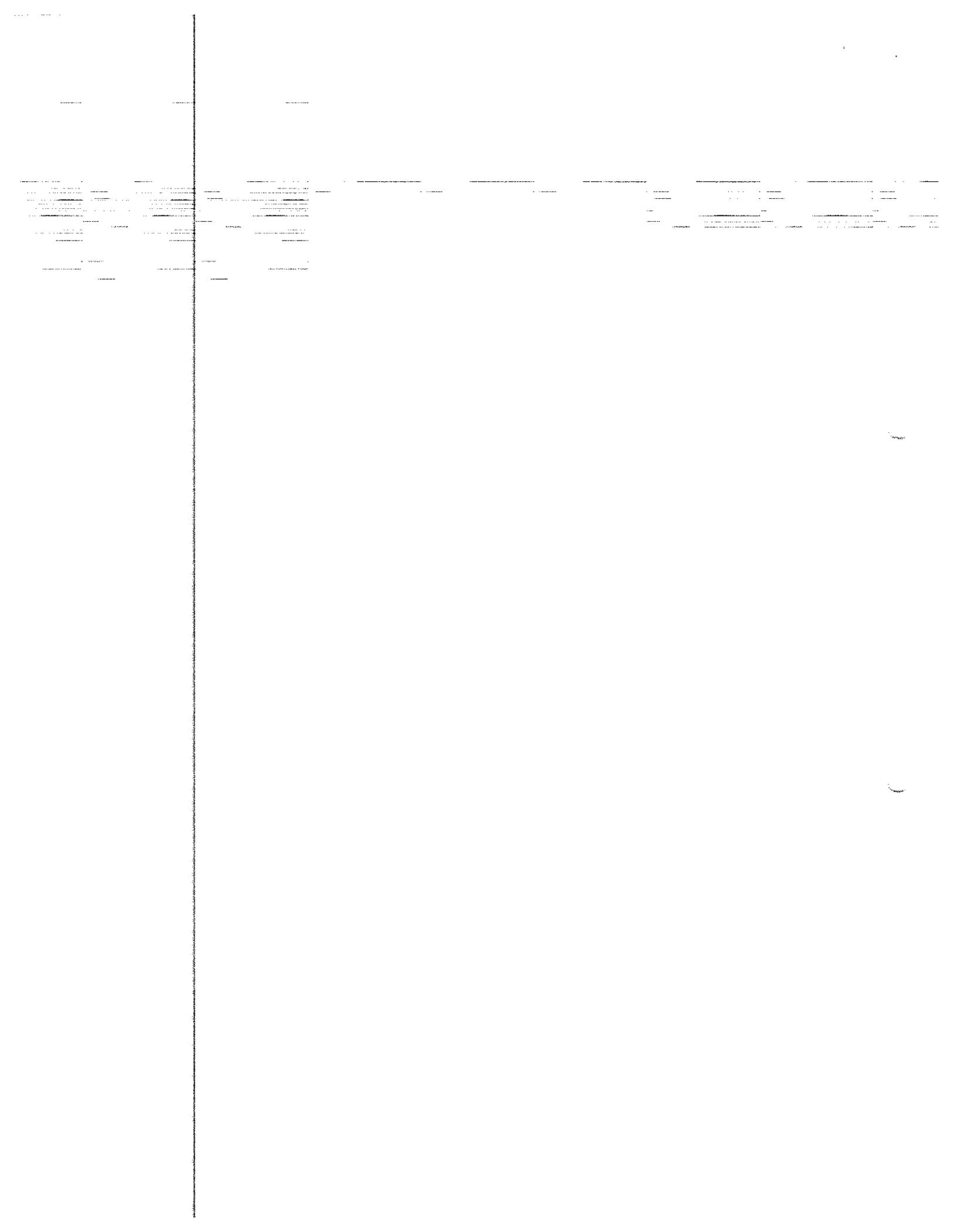
La asociación Internacional del Club de Leones se constituyó como una entidad sin ánimo de lucro el 28 de febrero de 1974; dedicada, a contratar la prestación de servicios la juventud la tercera edad y la familia, celebrar convenios del orden nacional, departamental y municipal o de carácter internacional sin límite de cuantía y poder hacer parte de nodos o redes de servicio para cumplir con las funciones descritas.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS Y PRATICAS CONTABLES.

Para el proceso de identificación, clasificación, registro elaboración y revelación de sus estados contables se aplica el marco conceptual del Plan Único de Cuentas y su catálogo general de cuentas a nivel de documento fuente. De igual forma las normas y procedimientos establecidos en materia de registro oficial de los libros y preparación de documentos soporte.

La entidad utilizo los criterios y normas de evaluación de activos y pasivos, en particular, las relacionadas con la constitución de provisiones la determinación de avalúos, así como las relacionadas con la contribución de los activos al desarrollo del cometido estatal tales como las depreciaciones y amortización de los activos.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. La propiedad plata y equipo se contabiliza por su costo histórico, la depreciación se calcula por el método de línea recta.



NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFFECTIVO:

El Club de Leones de Ipiales posee una cuenta corriente No 110-430118968 con la entidad financiera del Banco Popular; dichos recursos se adquirieron producto del arrendamiento de bienes inmuebles, y cuota de sostenimiento aportado por los socios, el saldo a 31 de diciembre de 2018 es de **Ocho Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Cuatro Pesos M.L. (\$ 8.653.854,00).**

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:

Se incluyen las cuentas que representan el valor de los bienes tangibles de propiedad del Club de Leones, que se utilizan para la prestación de servicio de carácter social, y por no estar disponibles para la venta, y que su vida útil probable en condiciones normales de utilización, exceda de un año.

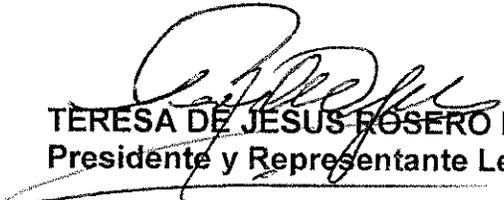
La entidad posee dos (02) bienes inmuebles ubicados en la Carrera 7 No 28 115 avaluado según libros de contabilidad en \$ 209.650.000,00 y en Carrera 8 No 26 150 avaluados en \$ 421.750.000,00.

Además posee bienes muebles para el servicio del Club de Leones avaluados en \$ 22.200.360,00

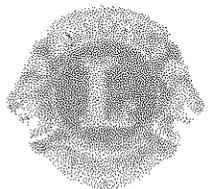
La depreciación se registra utilizando el método de línea recta a las siguientes tasas de depreciación normal por el año:

CUENTA	AÑOS	%
Construcciones y Edificaciones	50	2
Muebles y Enseres	10	10

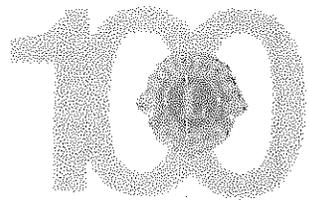
Los bienes adquiridos por un valor inferior a \$1.302.000 se registran como gasto por ser considerados activos de menor cuantía sin considerar la vida útil.



TÉRESA DE JESUS ROSERO DE OJEDA
 Presidente y Representante Legal



Club de Leones - Ipiiales - Monarca



CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974
NIT. 837.000.135-2

CLUB DE LEONES IPIALES – MONARCA NIT. 837.000.135-2 INFORME ANUAL DE RESULTADOS

Durante el año 2018 el Club de Leones - Ipiiales Monarca, obtuvo ingresos por los siguientes conceptos:

Arrendamientos	46.543.000
Cuotas Socios	7.791.518
Total Ingresos	54.334.518

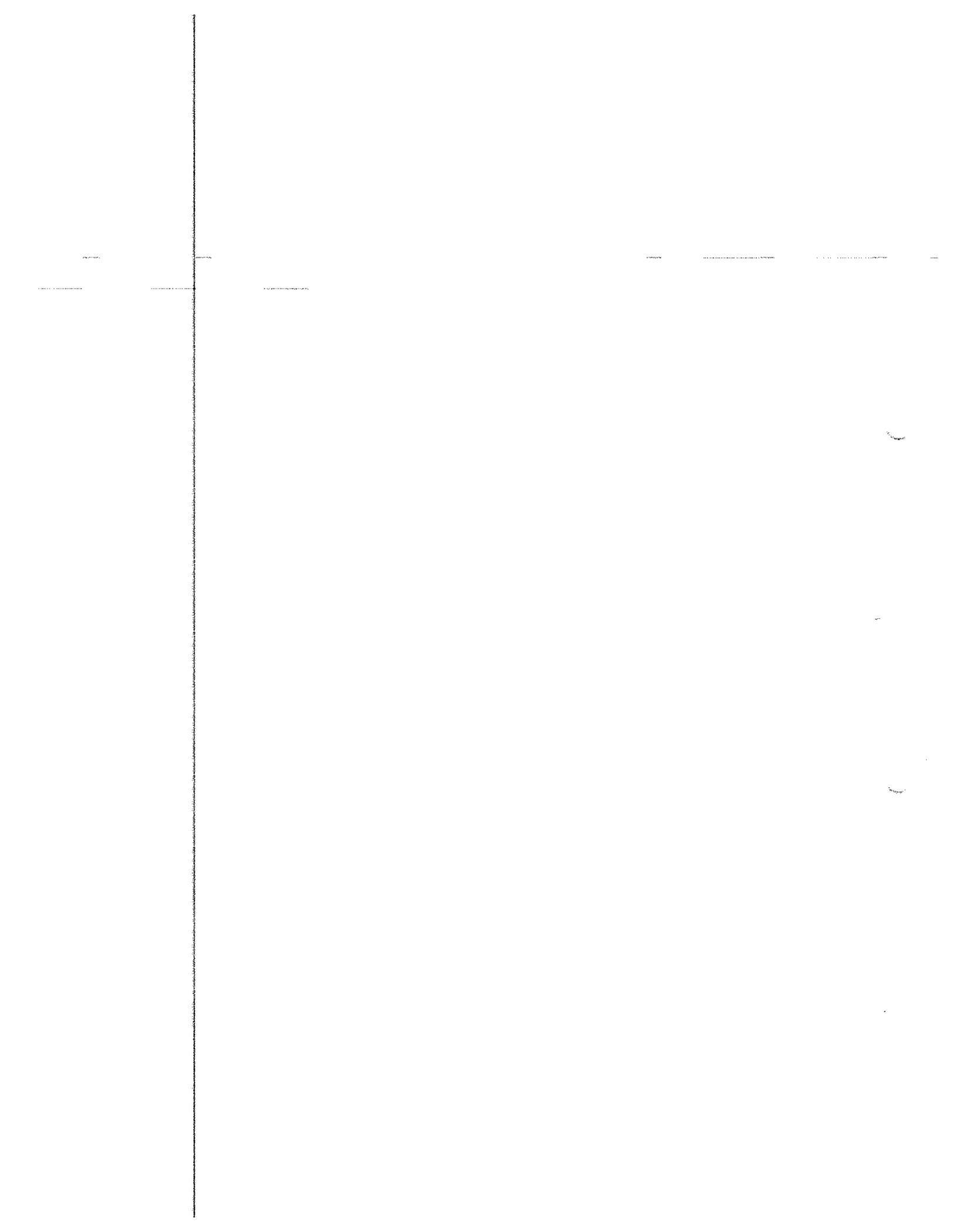
Los cuales fueron invertidos en sus proyectos, gastos administrativos, de la siguiente forma:

Gastos Administrativos	18.536.561
Impuestos Tasas y Multas	6.311.348
Gastos Legales	7.665.939
Gastos Diversos	20.542.341
Gastos Financieros	700.178
Total Gastos Operacionales	53.756.367
Total Excedente o Beneficio	578.151

Dicho excedente y de acuerdo a las instrucciones emanadas por la Junta Administradora será invertido en su Objeto Social de Actividades de Servicio a la Comunidad.

Dentro de la ejecución del proyecto se realiza las diferentes obras sociales en el cual se participó con 1.200 desayunos a venezolanos, Campaña Lucha Contra la Diabetes, Actividad INPEC, entrega de 100 cobijas a Internos de la Cárcel del Circuito patio II, Novena, entrega de regalos y refrigerios a 100 niños de escasos recursos, Tamizaje Visual Institución Educativa Marcelo Miranda


TERESA DE JESUS ROSERO DE OJEDA
 Presidente y Representante Legal



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros **TERESA DE JESUS ROSERO DE OJEDA** como **GERENTE** y **ROSAURA RAMIREZ** como **CONTADOR PÚBLICA** del **CLUB DE LEONES DE IPIALES** Certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2018. Se presentó la información bajo Convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera de acuerdo a la Ley 1314 de julio 13 de 2009 incluyendo sus correspondientes Notas.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Entidad al 31 de Diciembre de 2018; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos no hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados, que puedan tener efecto sobre los estados financieros enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones con sus respectivos documentos soportes, de acuerdo con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones realizadas durante el periodo contable, utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros; y no se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.


Teresa De Jesús Rosero De Ojeda
Representante Legal
Club de Leones Ipiales
C.C. 27.247.866 de Ipiales


C.P. Rosaura Ramirez M.
T.P. 93033-T
C.C. 37.004.005 de Ipiales

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los Señores Junta Directiva de
CLUB DE LEONES DE IPIALES

15 de enero de 2019

He auditado los estados financieros del **CLUB DE LEONES DE IPIALES**, los cuales comprenden el estado de situación financiera, estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2018, terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros:

La gerencia es responsable de la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la gerencia consideró necesarias, para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

1. [Illegible text]

2. [Illegible text]

3. [Illegible text]

4. [Illegible text]

5. [Illegible text]

6. [Illegible text]

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal. Incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno es relevante en la entidad para el desarrollo de políticas de administración de riesgos implementadas por la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include interviews, surveys, and focus groups. Each method has its own strengths and weaknesses, and it is important to choose the most appropriate method for the specific research objectives.

3. The third part of the document describes the process of data analysis. This involves identifying patterns and trends in the data, and then interpreting these findings in the context of the research objectives. It is important to be objective and to avoid drawing conclusions that are not supported by the data.

4. The final part of the document discusses the importance of reporting the results of the research. This involves writing a clear and concise report that summarizes the findings and provides recommendations for future action. The report should be written in a way that is easy to understand and that is accessible to all relevant parties.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include interviews, surveys, and focus groups. Each method has its own strengths and weaknesses, and it is important to choose the most appropriate method for the specific research objectives.

3. The third part of the document describes the process of data analysis. This involves identifying patterns and trends in the data, and then interpreting these findings in the context of the research objectives. It is important to be objective and to avoid drawing conclusions that are not supported by the data.

4. The final part of the document discusses the importance of reporting the results of the research. This involves writing a clear and concise report that summarizes the findings and provides recommendations for future action. The report should be written in a way that is easy to understand and that is accessible to all relevant parties.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

Opinión:

En mi opinión, los estados financieros adjuntos son fielmente tomados de los libros, ya que presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2018. Los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, se encuentran de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional, dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

La gerencia es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, y la preparación de informes de gestión, y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior en mi concepto:

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include interviews, surveys, and focus groups. Each method has its own strengths and weaknesses, and it is important to choose the most appropriate method for the specific research objectives.

3. The third part of the document describes the process of data analysis. This involves identifying patterns and trends in the data, and then interpreting these findings in the context of the research objectives. It is important to be objective and to avoid drawing conclusions that are not supported by the data.

4. The final part of the document discusses the importance of reporting the results of the research. This involves writing a clear and concise report that summarizes the findings and provides recommendations for future action. The report should be written in a way that is easy to understand and that is accessible to all relevant parties.

5. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be easily accessible to all relevant parties.

6. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. These methods include interviews, surveys, and focus groups. Each method has its own strengths and weaknesses, and it is important to choose the most appropriate method for the specific research objectives.

7. The third part of the document describes the process of data analysis. This involves identifying patterns and trends in the data, and then interpreting these findings in the context of the research objectives. It is important to be objective and to avoid drawing conclusions that are not supported by the data.

8. The final part of the document discusses the importance of reporting the results of the research. This involves writing a clear and concise report that summarizes the findings and provides recommendations for future action. The report should be written in a way that is easy to understand and that is accessible to all relevant parties.

a) La contabilidad del Club de Leones durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2019 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea.

b) La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.

e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018; el Club de Leones no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Dado en Ipiales (N) a los quince (15) días del mes de enero de 2019


JULIO OMAR CERÓN ROMO
Revisor Fiscal
TP 114419-T

[Illegible text block]

[Illegible text block]

[Small mark]

[Small mark]

41

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



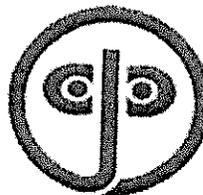
Certificado No:

EE79HEBDFBBABED7DB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

EE79H60F66H60708

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ROSAURA RAMIREZ MONTENEGRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37004005 de IPIALES (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 93033-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

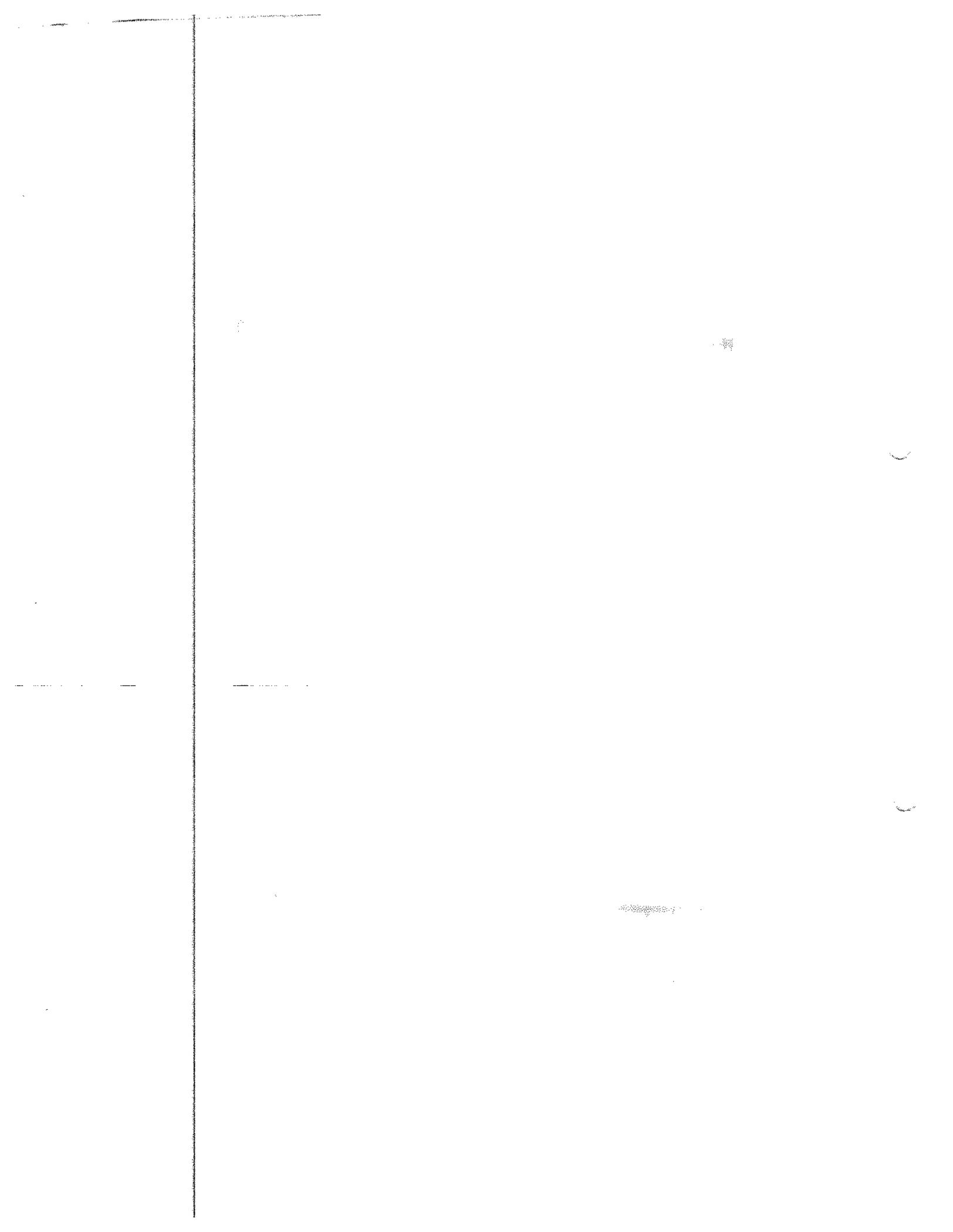
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 37.004.005

RAMIREZ MONTENEGRO

APELLIDOS
ROSAURA

NOMBRES

Rosaura Ramirez

FIRMA



IMPRESO DERRECHOS

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1969

IPIALES
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

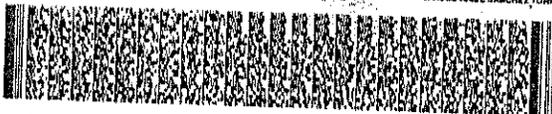
F

SEXO

14-DIC-1987 IPIALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Ramirez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL RAMIREZ TORRES



A 0306790-00127365-F-0037004005 20081113

0005885506A 1

7070002173

Page 1 of 1

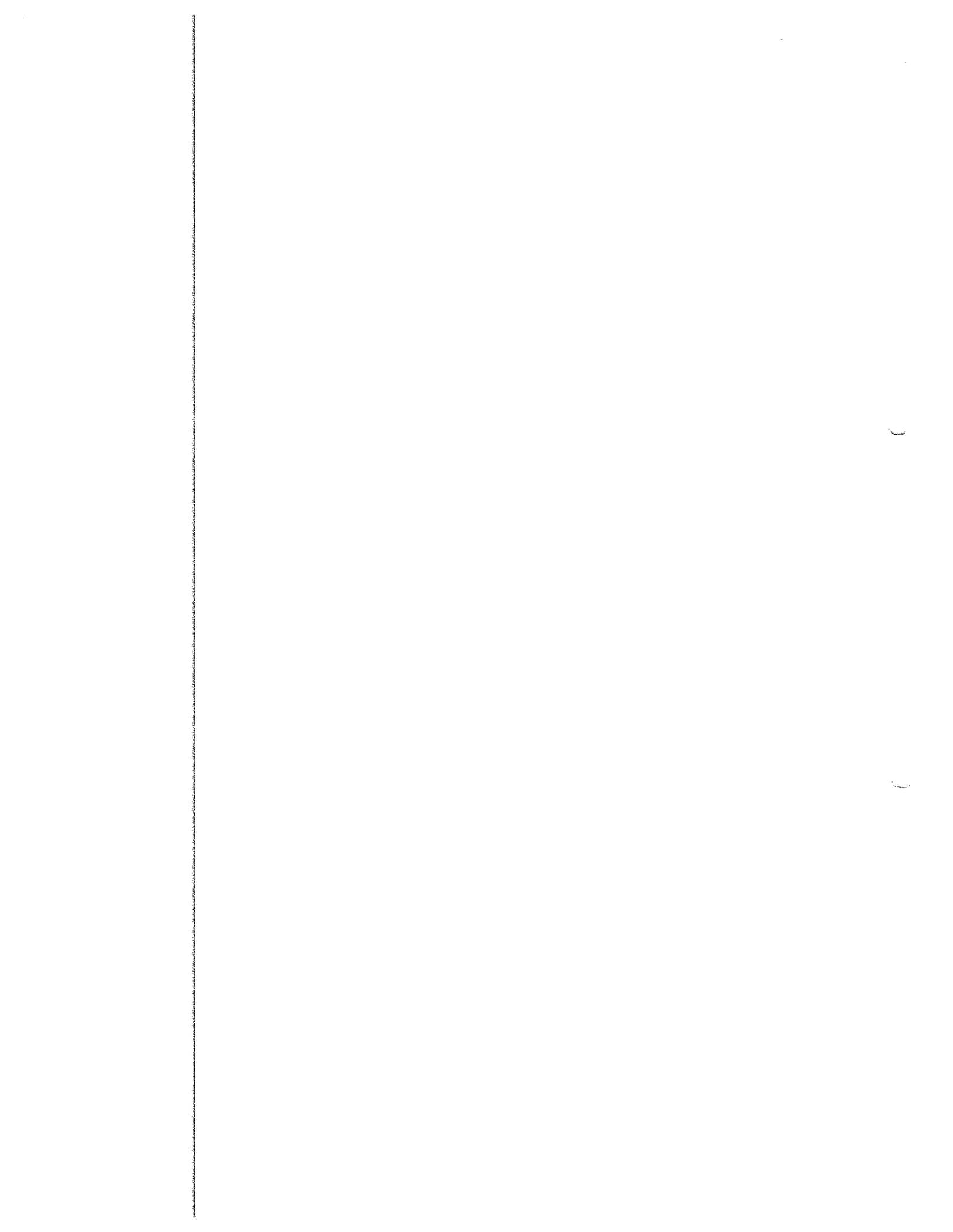
0 0

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO
93033-T
 ROSAURA
 RAMÍREZ MONTENEGRÉ
 C.C. 37004005
 RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 50
 UNIVERSIDAD MARILAN
 FECHA 003/04/20
 PRESIDENTE
 BENJAMÍN LÓPEZ ARDINEGAR
 102642



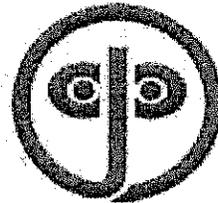

 FIRMA DEL TITULAR 012200
 Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
 Contadores.





UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD
ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JULIO OMAR CERON ROMO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 87104699 de IPIALES (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 114419-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

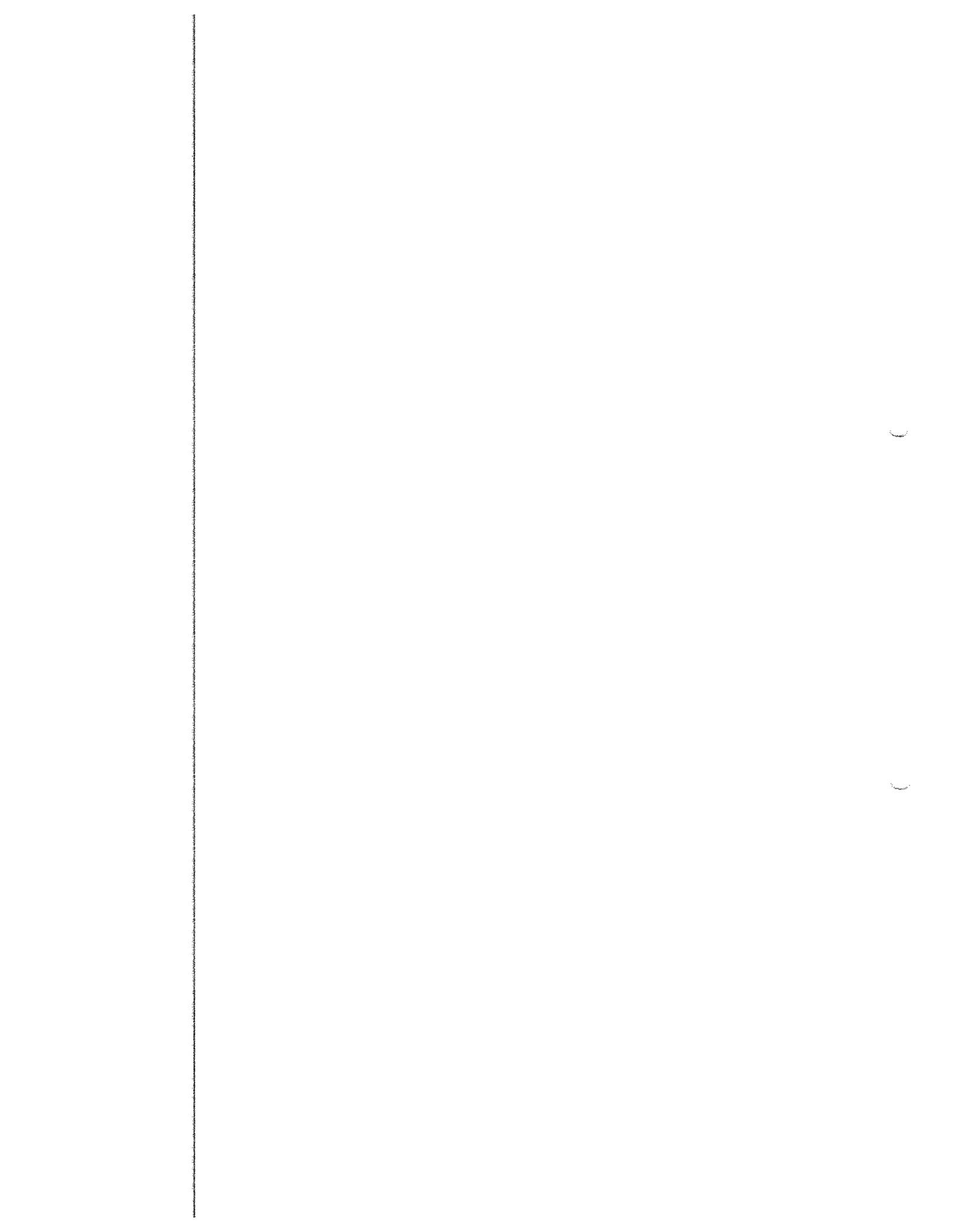
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 31 días del mes de Julio de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 87104699

CERON ROMO
ARELLIDOS

JULIO OMAR
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-OCT-1981

IPIALES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

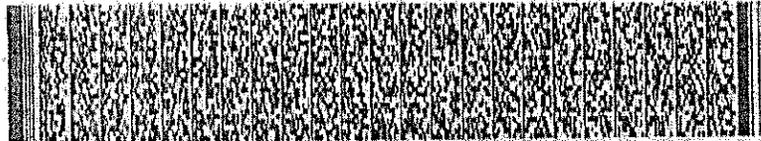
1.75
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

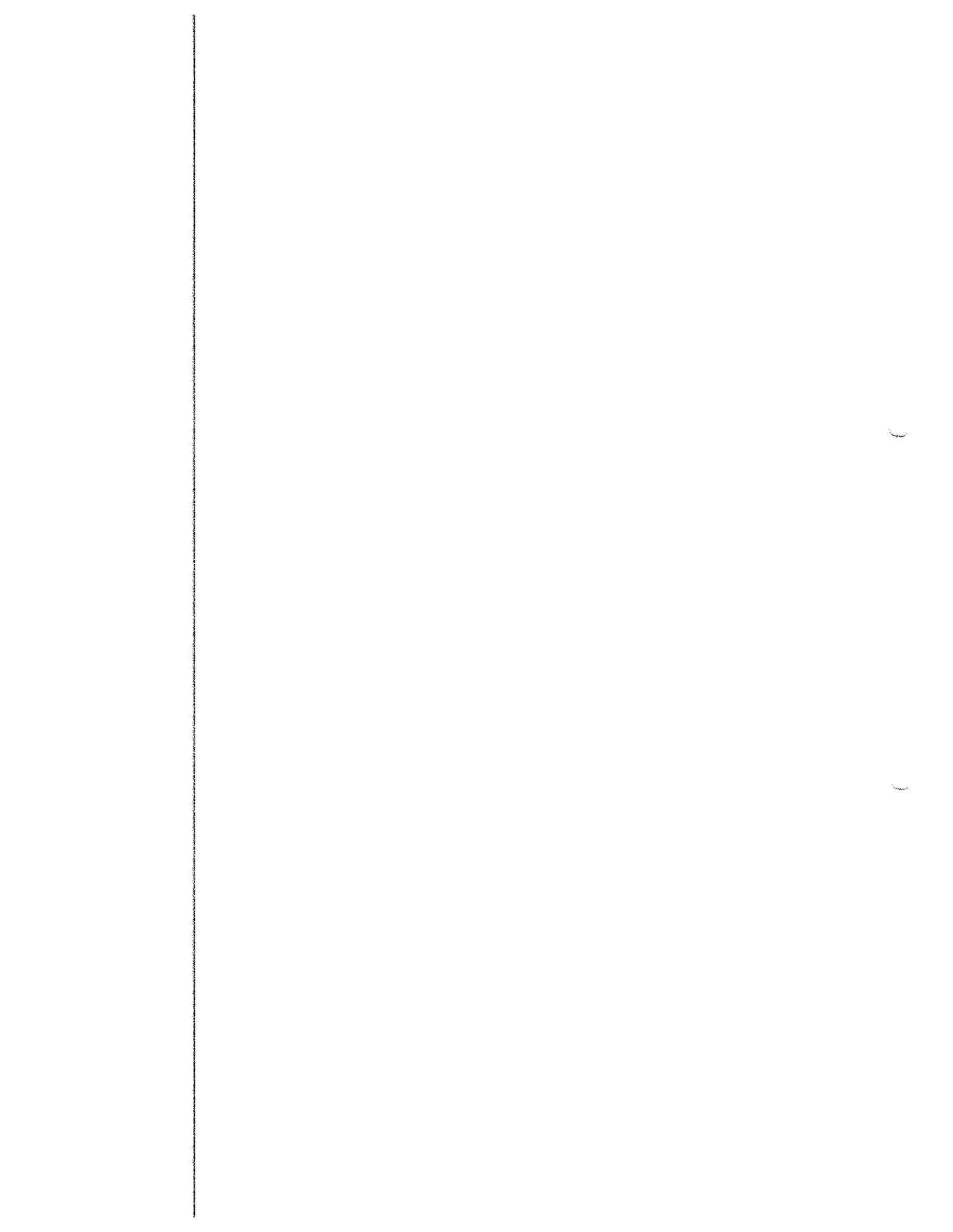
14-ENE-2000 IPIALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2306700-70080461-M-0087104699-20000504

0095800125D 01 085727040



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TAFIETA PROFESIONAL
 DE CONTADORES PUBLICOS



NOMBRE: JUAN CARLOS...
 N° IDENTIFICACION: 279...
 FECHA: 2005...
 CIUDAD: ...

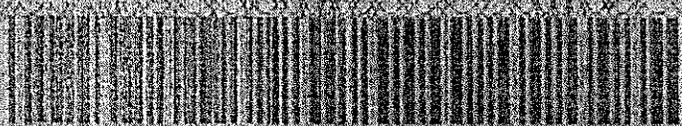
FIRMADO: ...
 JUNTA CENTRAL DE CONTADORES... 121388

10829


 FIRMA DEL TITULAR

24236

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 1739 de 1994.
 Agudoscenos e culan encuentre esta tarjeta devolviera
 al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
 Contadores.







FORMATO N° 4

PROPUESTA TÉCNICA GENERACIONES 2.0

PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

1.1. Objetivo general:

Promover habilidades, empoderamiento y participación activa de los niños, niñas, adolescentes y familias, factores clave en el agenciamiento de su propio desarrollo, prevención de riesgos y fortalecimiento en su proyecto de vida.

1.2. Objetivos específicos

Realizar encuentros vivenciales con los niños, niñas y adolescentes donde se fortalezcan habilidades para la vida y comportamientos proactivos que disminuyan hechos de violencia física y sexual, uso y abuso de spa y trabajo infantil.

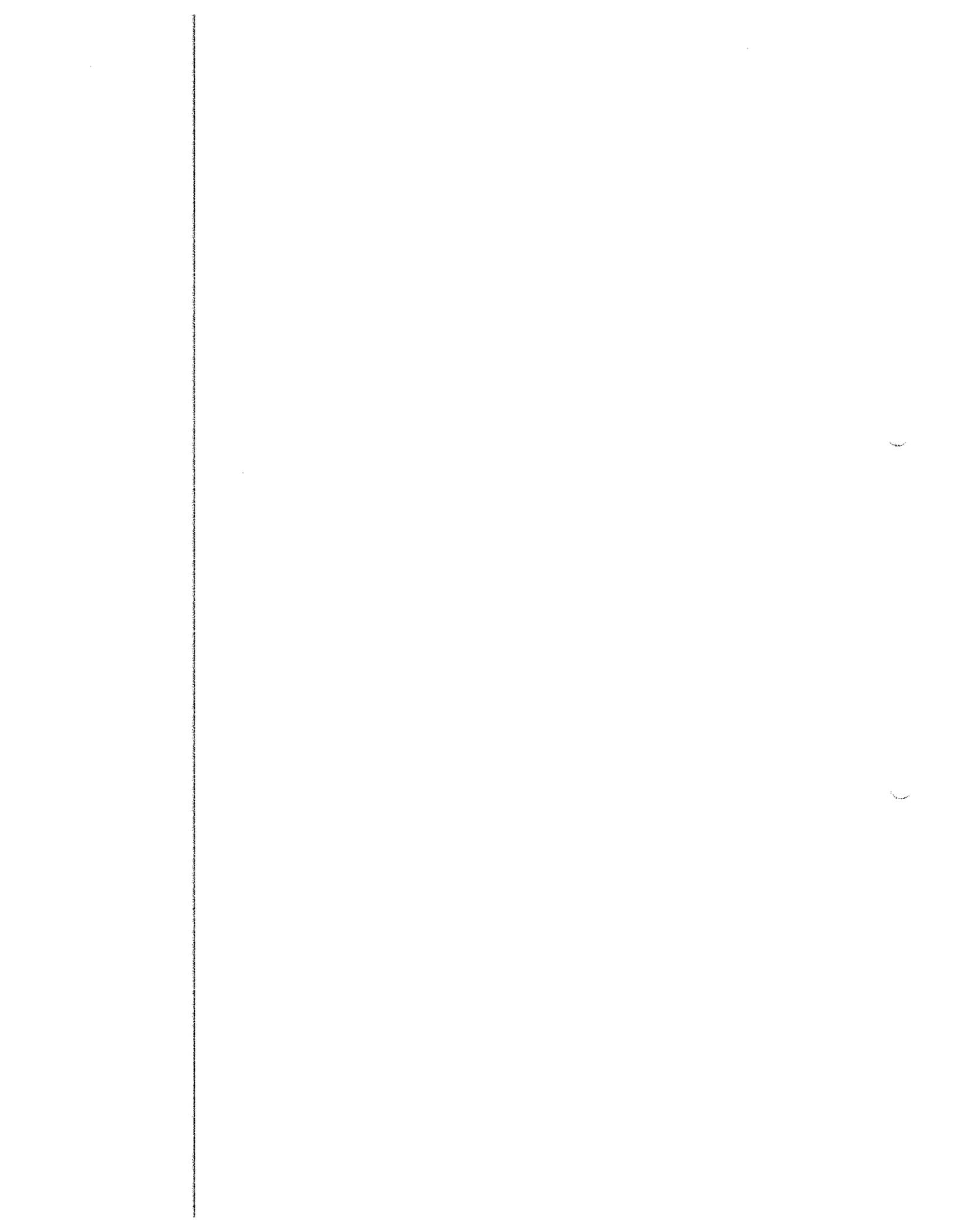
Fortalecer entornos protectores en las familias donde prime la interacción y el afecto generando en los niños, niñas y adolescentes condiciones de seguridad física y emocional promoviendo el desarrollo integral.

Conformar participantes del programa en los comités "Guardianes del tesoro" quienes velaran por el cumplimiento de objetivos y actividades ejerciendo ciudadanía e incidencia en el entorno.

Empoderar a los niños, niñas, adolescentes y familiar para la inclusión de organismos sociales a través de mesas de participación donde se realice un trabajo mancomunado para garantizar sus derechos.

1.3. Población objetivo:

Niños, niñas, adolescentes desde los 6 a los 17 años de los Municipios de la Exprovincia de Obando: Aldana, Cumbal, Contadero, Córdoba, Cuaspu





Carlosama, Gualmatan, Guachucal, Iles, Ipiiales, Puerres, Potosí y Pupiales del Departamento de Nariño. Se incluirá además a los padres, madres y cuidadores además de actores institucionales de los Municipios mencionados como las Comisarias de Familia, Inspecciones de Policía, los Resguardos Indígenas Secretaria de Salud, de Educación los cuales gestionen y movilicen acciones para la garantía de derechos.

1.4. Lectura de Contexto

En Colombia, en el año 2018 el Instituto Colombiano de Bienestar familiar abrió un total de 18.617 procesos para Reestablecer los Derechos a Niños, Niñas y Adolescentes vulnerados por diferentes formas de Violencia. Cada día se presentan 68 casos y es mucho más preocupante cuando con respecto a los años anteriores la cifra va en aumento es así como en el 2016 hubieron 62 casos diarios, y en el 2017 la cifra fue de 66 casos al día)¹

En Nariño se presentan 53 atenciones por violencia por cada 100.000 habitantes por lo que se hace un llamado para una mayor corresponsabilidad entre el estado, la sociedad y las familias por tato el ICBF pretende fortalecer el Sistema Nacional de Bienestar familiar para asegurar acciones coordinadas y pertinentes de las diferentes entidades del Estado y así prevenir la violencia en los hogares, las Instituciones Educativas y los espacios Públicos.

En el año 2016, 4.543 niños, niñas y adolescentes maltratados fueron atendidos en el ICBF entre las cuales se encuentran situaciones de negligencia, abuso sexual maltrato físico y maltrato psicológico²

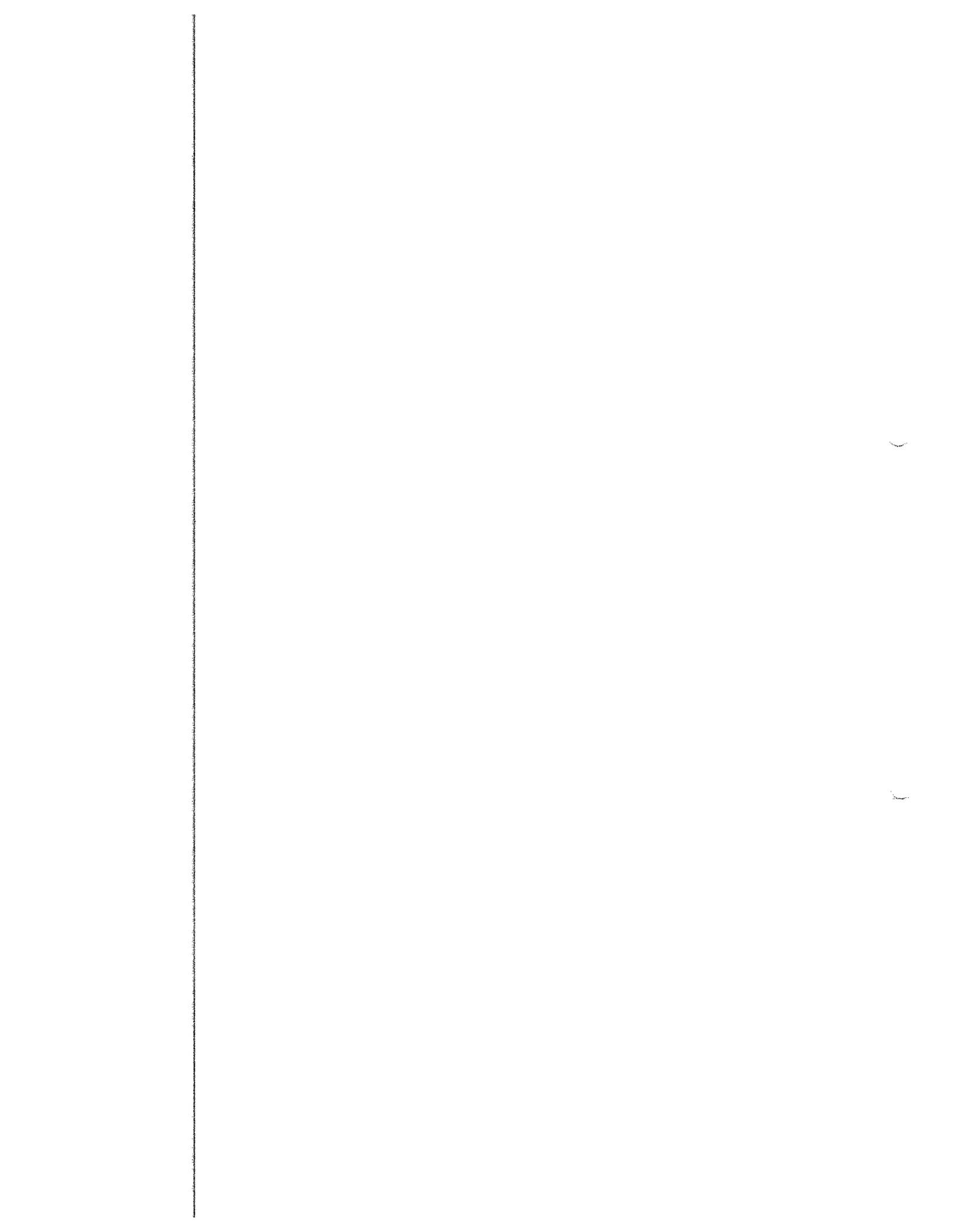
En lo que va corrido del año 2019 son 9.569 casos de maltrato y violencia contra niños, niñas y adolescentes, las 5 Regiones que presentan más Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) son Bogotá (2602), Valle del Cauca (984) Atlántico (586) Cundinamarca (547) y Nariño (426)³

De estos casos el 64% son de violencia sexual. El 85% de los delitos involucran a niñas y adolescentes y las edades que más sufren estos crímenes oscilan entre los

¹ Comunicado de Prensa ICBF, Bogotá, D.C Octubre 19-2018

² Comunicado de Prensa ICBF San Juan de Pasto Marzo 23 2017

³ Colprensa. Radio Nacional del Colombia RTVC Agosto 14 de 2019



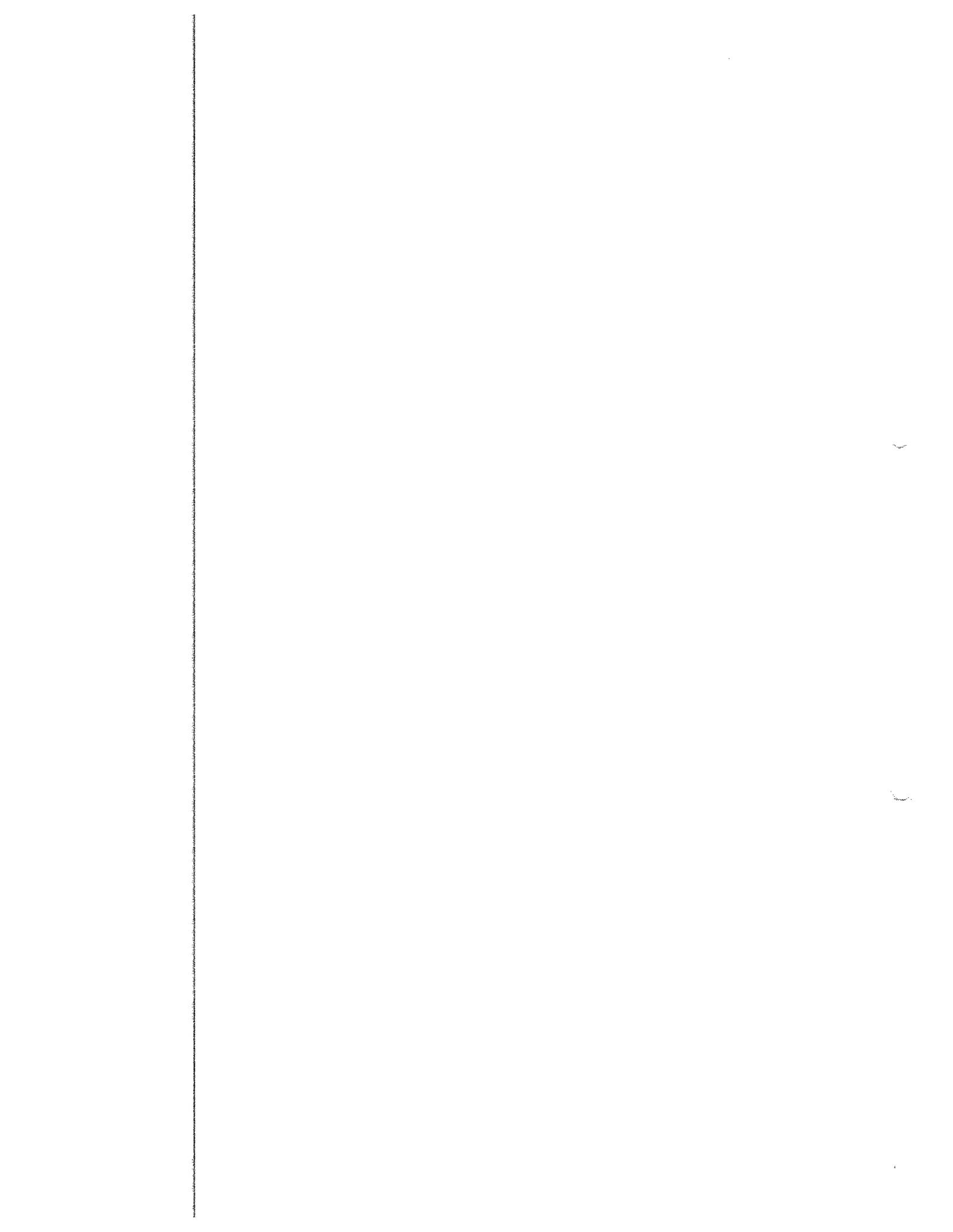


12 y los 17 años. Por otra parte, se evidenciaron 2.444 procesos por negligencia u omisión en el cuidado, 710 por violencia física y 265 por violencia psicológica.

Para enfrentar la situación de violencia contra nuestra niñez, desde el ICBF están construyendo una estrategia con tres grandes componentes: fortalecimiento del sistema judicial, prevención y atención integral y protección para niños víctimas de violencia. Por tanto, el Instituto viene fortaleciendo los sistemas de Protección y el acompañamiento a las familias y cuidadores para prevenir todo tipo de violencia. Además, con la implementación de la Política Pública de Niñez y Adolescencia se trabajará para que los niños, niñas y adolescentes cuenten con las herramientas necesarias para resolver sus problemas diarios sin recurrir a la violencia o formas de maltrato a través de programas como el proyecto de vida, uso del tiempo libre y prevención de embarazo adolescente. Al ejecutar esta propuesta se estaría trabajando articuladamente con los Municipios mencionados y aunar esfuerzos en torno al fortalecimiento de capacidades de niños, niñas, adolescentes y familias que apunten hacia el desarrollo integral, la garantía de derechos y la prevención de riesgos a los que están expuestos. Se pretende también fortalecer las redes de apoyo y la participación de los diferentes actores incluidos los participantes a través de la conformación del Comité Guardianes del Tesoro. Teniendo en cuenta los Municipios escogidos existe la zona urbana y rural donde se puede encontrar familias extensas y numerosas que se dedican a las labores agrícolas, también se encuentran las comunidades indígenas por lo que es importante trabajar con el enfoque diferencial para el desarrollo de las acciones que contribuyan al fortalecimiento de esas comunidades.

1.5 Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

La propuesta metodológica se fundamenta en la importancia de tener un acercamiento a la realidad de las familias con el ánimo de edificar una experiencia educativa, vivencial y cultural teniendo en cuenta los diferentes escenarios sociales, a través de las actividades que se proponen se pretende colocar sobre la mesa prácticas en torno al cuidado y protección que las familias ofrecen a los niños, niñas y adolescentes y la manera como estos inciden de manera positiva o negativa en su entorno.





Club de Leones Ipiiales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

50

Las potencialidades y destrezas de cada niño, niña o adolescente se expresan de forma propia según la trayectoria de su vida la cual es integrada por la parte afectiva, la interacción familiar y social implicando su participación activa, de esta manera se considera importante activar esas competencias personales y sociales de acuerdo a su desarrollo mediante el reconocimiento como sujetos de derecho y el afecto factores clave para propiciar la participación, la creatividad y el emprendimiento.

La capacidad del desarrollo de una familia depende de la calidad de vínculo de sus integrantes, es desde la familia donde los niños, niñas y adolescentes adquieren capacidad de tomar decisiones y transformar sus realidades hacia una vida autónoma. Conocedores de la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el estado para garantizar los derechos, es necesario que niños, niñas y adolescentes conozcan las redes de apoyo social e institucional para hacer respetar sus derechos, donde se sientan escuchados, integrados y donde sus opiniones sean tenidas en cuenta.

Para dar cuenta con la ejecución del Programa se tendrán en cuenta las siguientes actividades:

- Derechos Humanos
- Situaciones de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes
- Entornos Protectores
- Vínculos afectivos
- Habilidades para la vida
- Redes de Apoyo Institucional

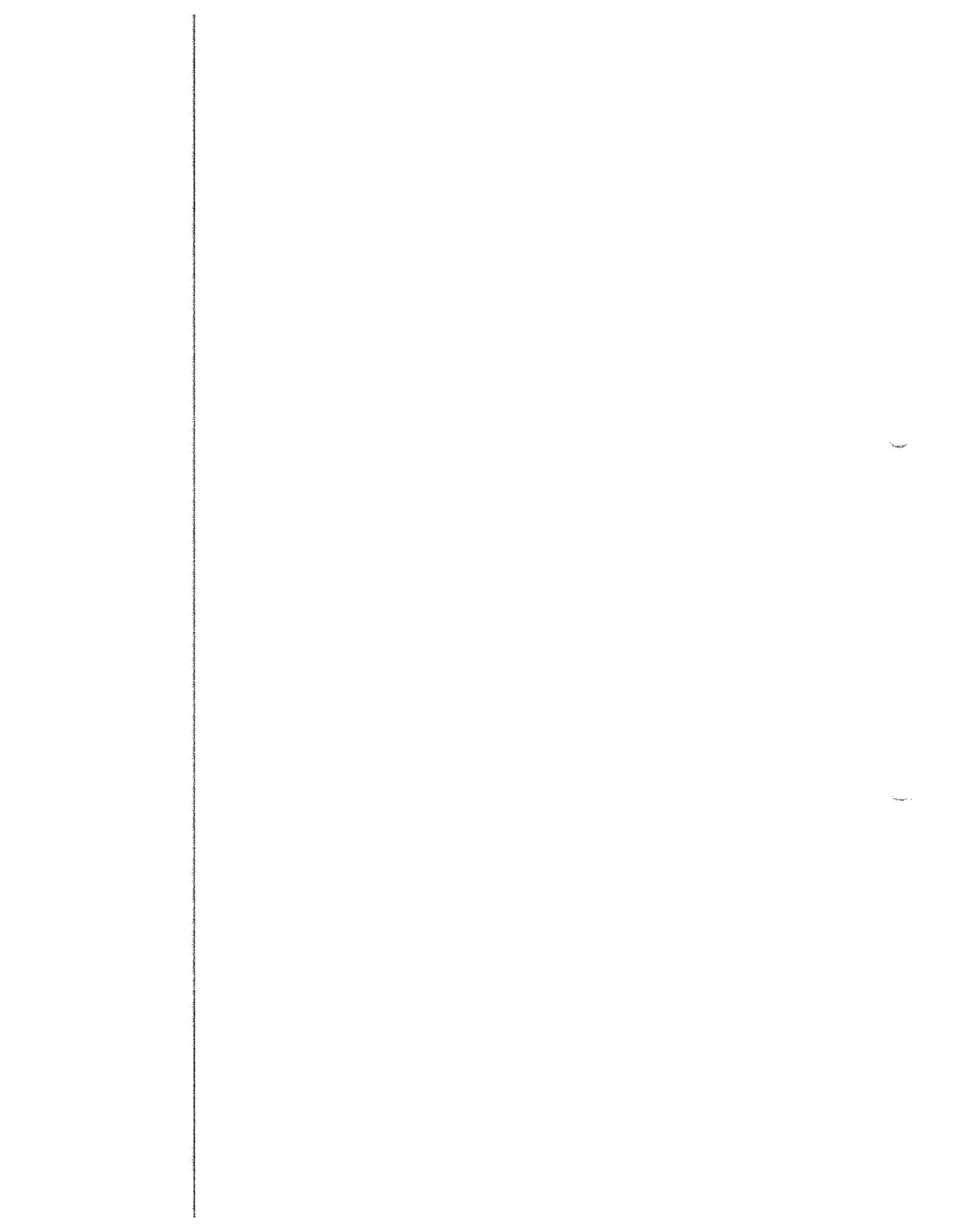
1.6 Alistamiento

- Selección del Equipo
- Saludo de Bienvenida con el Equipo de Trabajo. Dinámica rompe hielo
- Encuentros de sensibilización
- Reuniones Operativas donde se trabajará el Plan de acción para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, cronograma de sesiones del primer mes de atención. Formatos de atención. Se realizará una evaluación de actividades para dar cuenta con la socialización de las diferentes temáticas de la inducción. Registros de asistencia y Registro fotográfico.

"Nosotros Servimos"

Cra. 8ª. 28-150 Telefax 7732451

e-mail: clubleonesipiales@hotmail.com

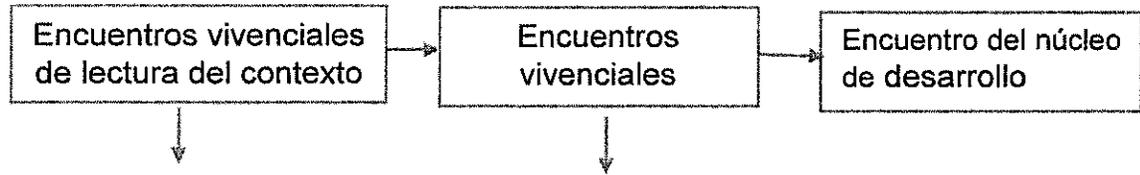




- Informe de Alistamiento

1.7 Atención

1.7.1 Encuentros grupales con niños, niñas y adolescentes



Diagnóstico de vulnerabilidad
Y Generatividad
Dialogo de Saberes

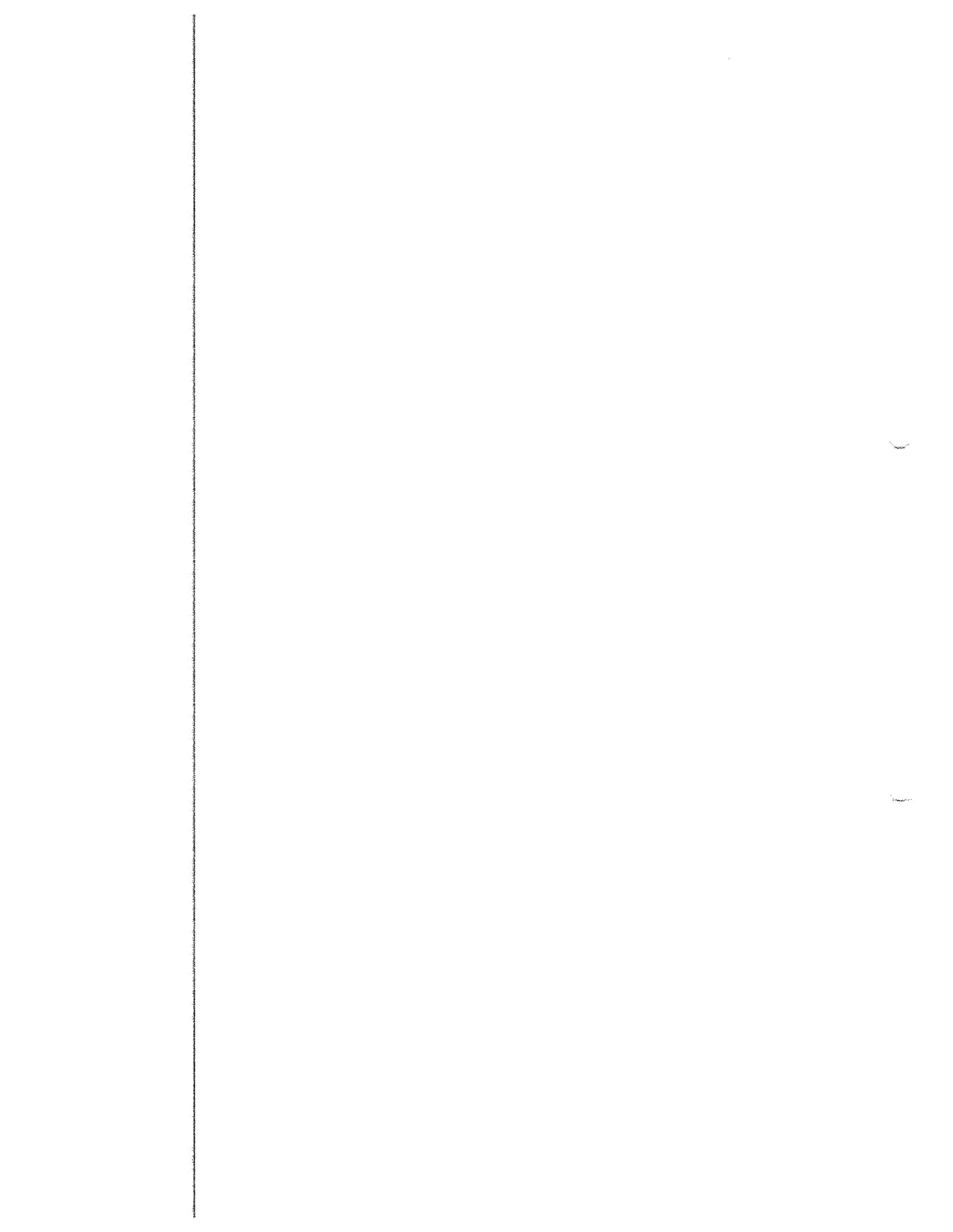
CAPACIDADES

Capacidad para reconocer y ejercer derechos
Capacidad para identificar situaciones de riesgo
Capacidad de participación y libre expresión
Capacidad para resolver conflictos

HABILIDADES

Pensamiento Crítico y Reflexivo
Tomar decisiones responsables
Perseverar
Conocerse y reflexionar acerca de si mismo
Autorregulación
Autoeficacia
Resiliencia
Interacciones sociales
Respeto a la diferencia
Cuidado de sí mismo

Los núcleos de desarrollo se crearán 4 grupos de 25 participantes garantizando que cada grupo este en la misma zona y pertenezca a un mismo grupo etario, por cada 100 niños habrá un orientador psicosocial y 1 inspirador por núcleo del desarrollo, los cuales estarán agrupados de la siguiente manera





Club de Leones Ipiiales - Monarca

52

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

Ciencia y Tecnología: Se realizará una feria llamada "Creatividad e innovación" en donde los participantes seleccionaran un área en la que quieran profundizar: Agricultura, agroindustria, artes manuales, ciencias biológicas, nutrición. Con aquellos niños, niñas y adolescentes que se destaquen se conformara un grupo de robótica en el cual fortalecerán habilidades como la disciplina y el cumplimiento de objetivos.

Recreación y Deporte, Se concertarán espacios deportivos en los diferentes escenarios sociales donde se promoverá una estrategia para promover la resolución de conflictos y el trabajo en Equipo en articulación con la Alcaldía Municipal donde se integrarán niños, niñas y adolescentes según el Enfoque Diferencial de Genero.

Arte y Cultura: Se dictarán talleres en las categorías de poesía, música, danza, teatro y pintura, a través de estas expresiones culturales se estimulará la psicomotricidad fina y gruesa de los participantes, su autoestima y su salud mental. La vida como arte no es aburrida repetición de lo mismo sino una creación que recrea el pasado y el futuro.

La forma más poderosa de poner amor donde había dolor, es decir de sanar, es el arte. Las actividades artísticas se usan se para estimular el desarrollo familiar por que estimulan cultivar un arte⁴

En la finalización se realizará un concurso donde los participantes demostraran sus talentos.

Literatura y Juego: En este núcleo se fortalecerá la lectura a través de la redacción de un cuento por parte de los participantes que permitirá vislumbrar apartes de su vida personal y la proyección a futuro. Se contará con talleres de lectura con libros de superación y relaciones humanas como el principito, la culpa es de la vaca, de acuerdo a su edad, aprendizaje y comprensión. Se realizarán juegos de mesa adaptados para explicar conceptos teóricos sobre la autoestima, la resiliencia, los valores Y se incentivara el juego del ajedrez como estrategia para fortalecer las capacidades cognitivas.

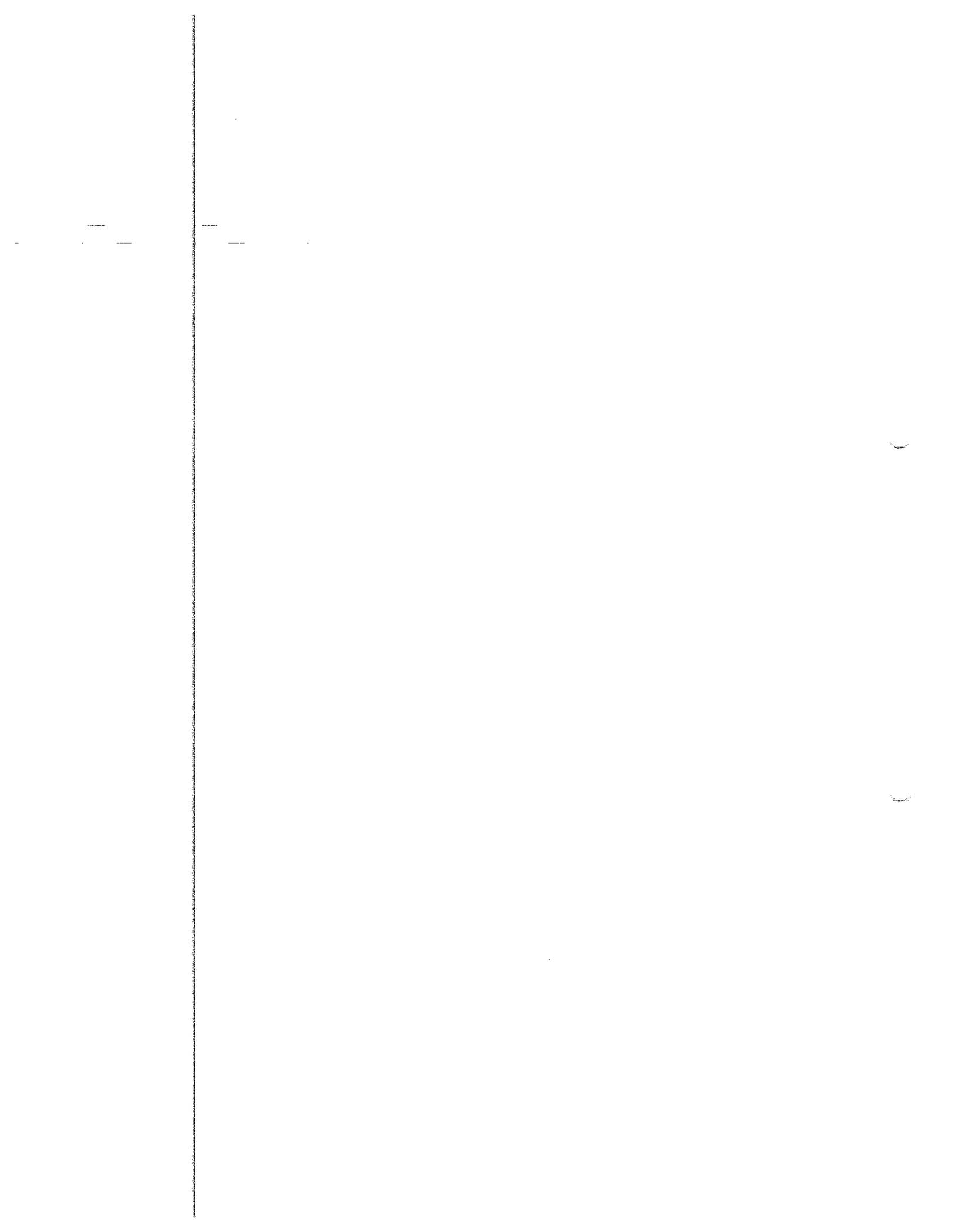
4

Guías para programas de Desarrollo Familiar Parte Uno ICBF 2015

"Nosotros Servimos"

Cra. 8ª. 28-150 Telefax 7732451

e-mail: clubleonesipiales@hotmail.com





1.7.2 Fortalecimiento de las Capacidades Familiares

- Encuentros individuales y grupales con padres

Crianza Positiva

Prevención de violencias

- Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales

Actividades de Vinculación Afectiva

Fortalecimiento de relaciones familiares

- Encuentros fortalecimiento a entornos

Formación de Participación en Ciudadana

Cartografía Social

Reconociendo mis derechos a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Ejemplos de prácticas de los Derechos a través de un Buzón llamado "Vivenciando mis Derechos"

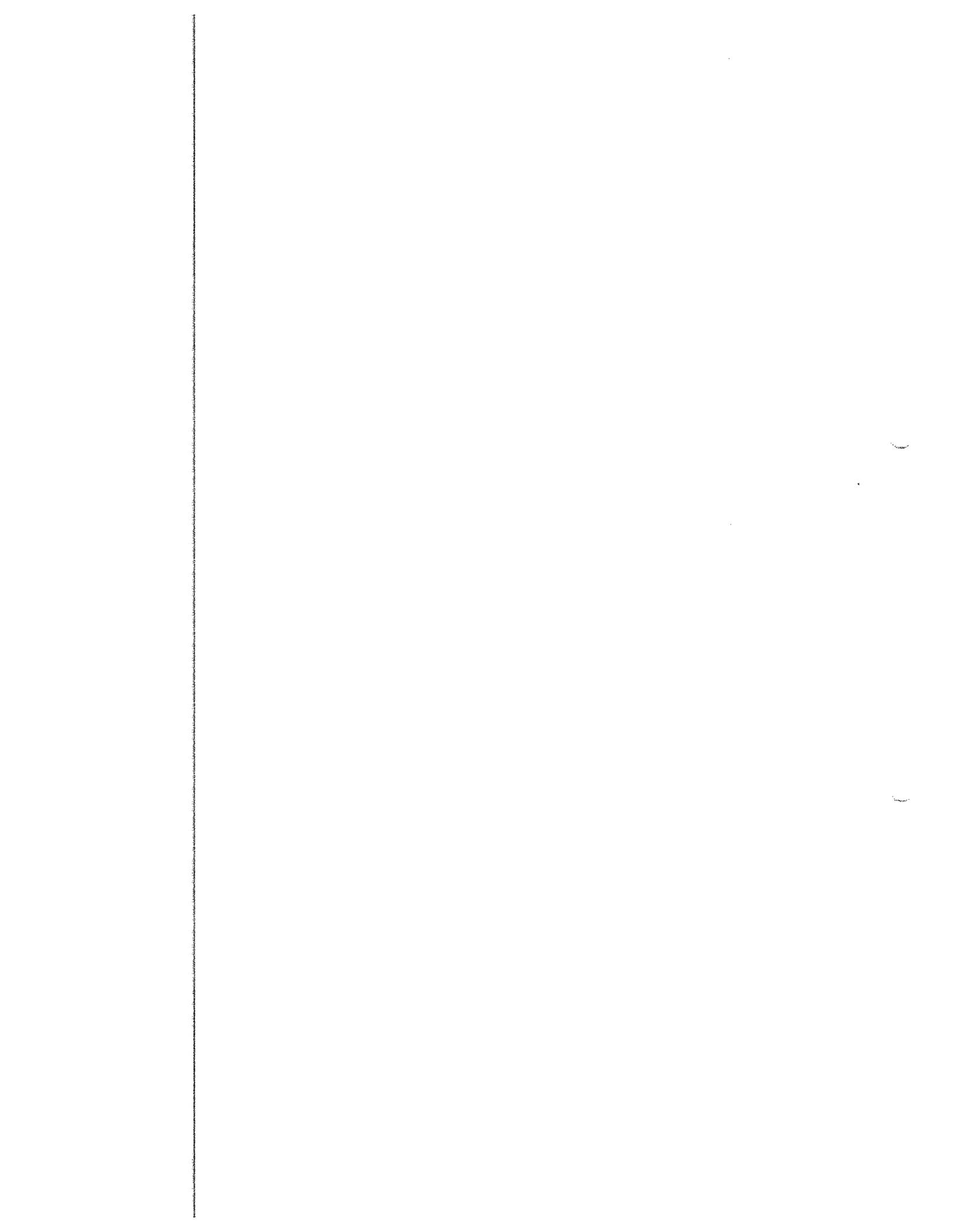
1.7.3 Articulación interinstitucional

Generar la articulación y participación de las Alcaldías Municipales a través de las Personerías, las Comisarias de Familia, los Resguardos Indígenas y las Juntas de Acción Comunal en donde será importante gestionar las agendas para realizar los encuentros pertinentes.

1.7.4 Control social

Este ejercicio se realizará con el fin de que niños, niñas y adolescentes ejerzan su derecho a la participación en donde promuevan y acompañen las acciones implementadas.

Para dicho ejercicio el contratista conformará un comité integrado por mínimo cinco (5) y máximo ocho (8) niños, niñas o adolescentes participantes de la





Club de Leones Ipiales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

54

Estrategia; ellos serán los encargados de realizar ejercicios de participación, proponiendo medidas para mejorar la estrategia del programa y con tiempos definidos para la entrega de las acciones de mejora por parte del contratista.

1.8. Cierre

Se realizará una evaluación de los conocimientos, actitudes y prácticas en torno a la valoración de los riesgos y de las habilidades y capacidades adquiridas, los niños, niñas y adolescentes a través del diligenciamiento escrito de un formato. Las familias realizarán unas carteleras que serán socializadas y ubicadas en los sectores comunitarios y los participantes del Comité Guardianes del Tesoro empoderados de su rol realizarán también una socialización en la que deberán incluir fotografías y videos de entrevistas a los actores principales en los diferentes momentos

Los grupos de edad que se asignaran son los siguientes y tendrán su propia denominación.

Niños y niñas de 6 a 9 años.	Explorando
Niños y niñas de 10 a 13 años	Profundizando
Adolescentes de 14 a 17 años	Construyendo e Incidiendo

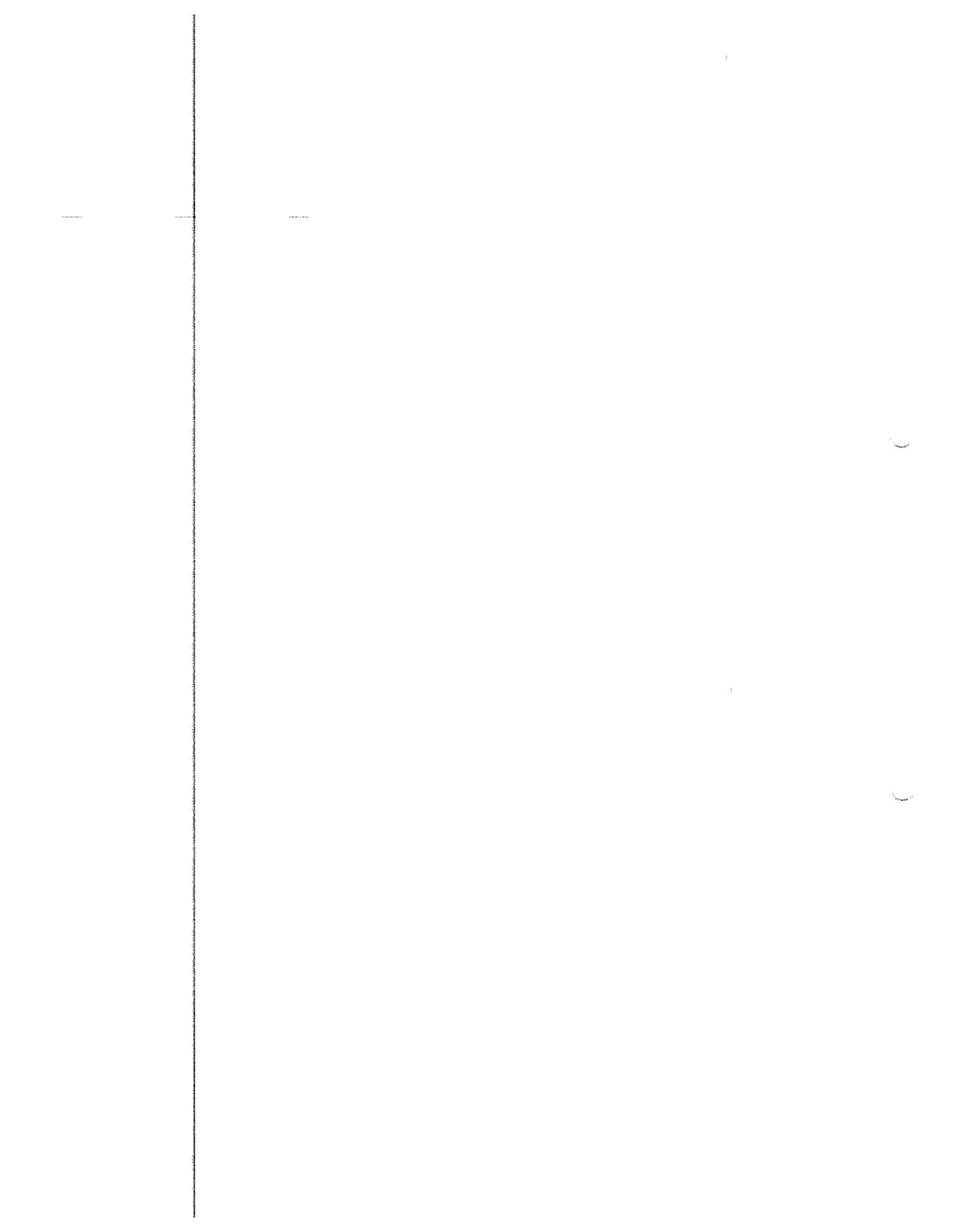
El fortalecimiento de la vocación colectiva en las niñas, niños y adolescentes (Grupos etarios de 14 a 17 años) se realizará de la siguiente manera

- Se aplicaría a los participantes un cuestionario de Intereses y Aptitudes llamado C.H.A.S.I.D.E para conocer sus preferencias, gustos y exploración de potencialidades.
- Articulación con las Redes de Apoyo Institucional como el SENA para que los adolescentes se vinculen a programas de formación acordes a sus intereses y capacidades.

"Nosotros Servimos"

Cra. 8ª. 28-150 Telefax 7732451

e-mail: clubleonesipiales@hotmail.com





Club de Leones Ipirales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

55

- Habilidades Sociales: A través de un juego de roles donde se simularán escenarios de ingreso a estudios de formación técnica o ingreso a una actividad laboral (entrevista de trabajo)
- Habilidades para la vida: Comunicación asertiva, monitoreo de emociones, manejo de la ansiedad y el estrés, toma de decisiones, resolución de conflictos, trabajo en equipo

Los instrumentos para fomentar la participación activa y el control social de los niños, las niñas y adolescentes en el desarrollo de las actividades del programa serán los siguientes:

Conformación de los Guardianes del Tesoro, se realizará un formato de Inscripción de los participantes teniendo en cuenta motivo e interés para hacer parte y habilidades con las que cuenta para su pertenencia, con los candidatos se harán ejercicios de participación. Uno de ellos tendrá que ver con la exposición de casos específicos de vulneración de derechos ante los cuales deberán dar a conocer las actuaciones para reestablecerlos. Por otro lado, se establecerán formatos o actas de realización de las actividades propuestas, enfatizando en las conclusiones a las que haya lugar

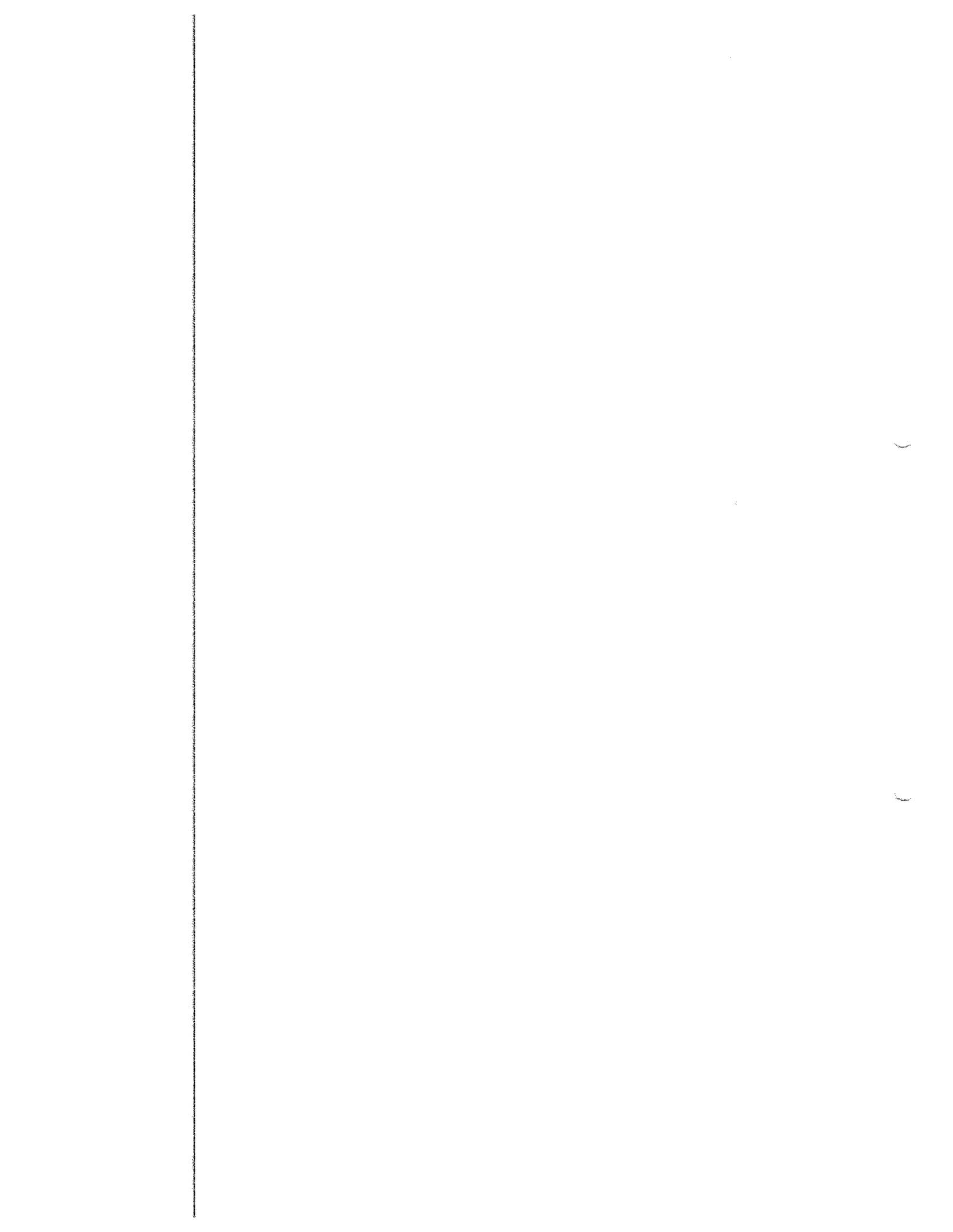
Las capacidades y habilidades que se fortalecen en los participantes son:

- Reconocimiento de sí mismos como sujetos de derechos, a partir de ello se continuarán fortaleciendo
 - Capacidad de tolerancia y respeto ante la diversidad cultural y social
 - Capacidad de comunicación e integración social, a través de la participación y la articulación institucional
 - Capacidad de tomar decisiones y mediar conflictos
 - Fortalecimiento del vínculo afectivo importantes para habilidades afectivas, cognitivas, sociales y autocuidado
- La metodología para identificar las problemáticas a abordar y el desarrollo de las acciones de prevención parte de un análisis de vulnerabilidad tanto en las familias como en las comunidades, reconociendo aquellas prácticas que pueden representar un riesgo para el desarrollo integral de niños, niñas,

"Nosotros Servimos"

Cra. 8ª. 28-150 Telefax 7732451

e-mail: clubleonesipirales@hotmail.com





Club de Leones Ipiiales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974

NIT. 837.000.135-2

adolescentes, familias y comunidades. Para esta identificación se tendrán en cuenta actores clave en los diferentes grupos: Padres, madres y/o cuidadores. Rectores de las Instituciones Educativas, Presidentes de las Juntas de Acción Comunal, Líderes de Cabildos Indígenas, los cuales quedaran registrados para llevar a cabo las siguientes acciones: Invitación a través de carteleras, foros de derechos en las Instituciones Educativas, mesas temáticas de participación.

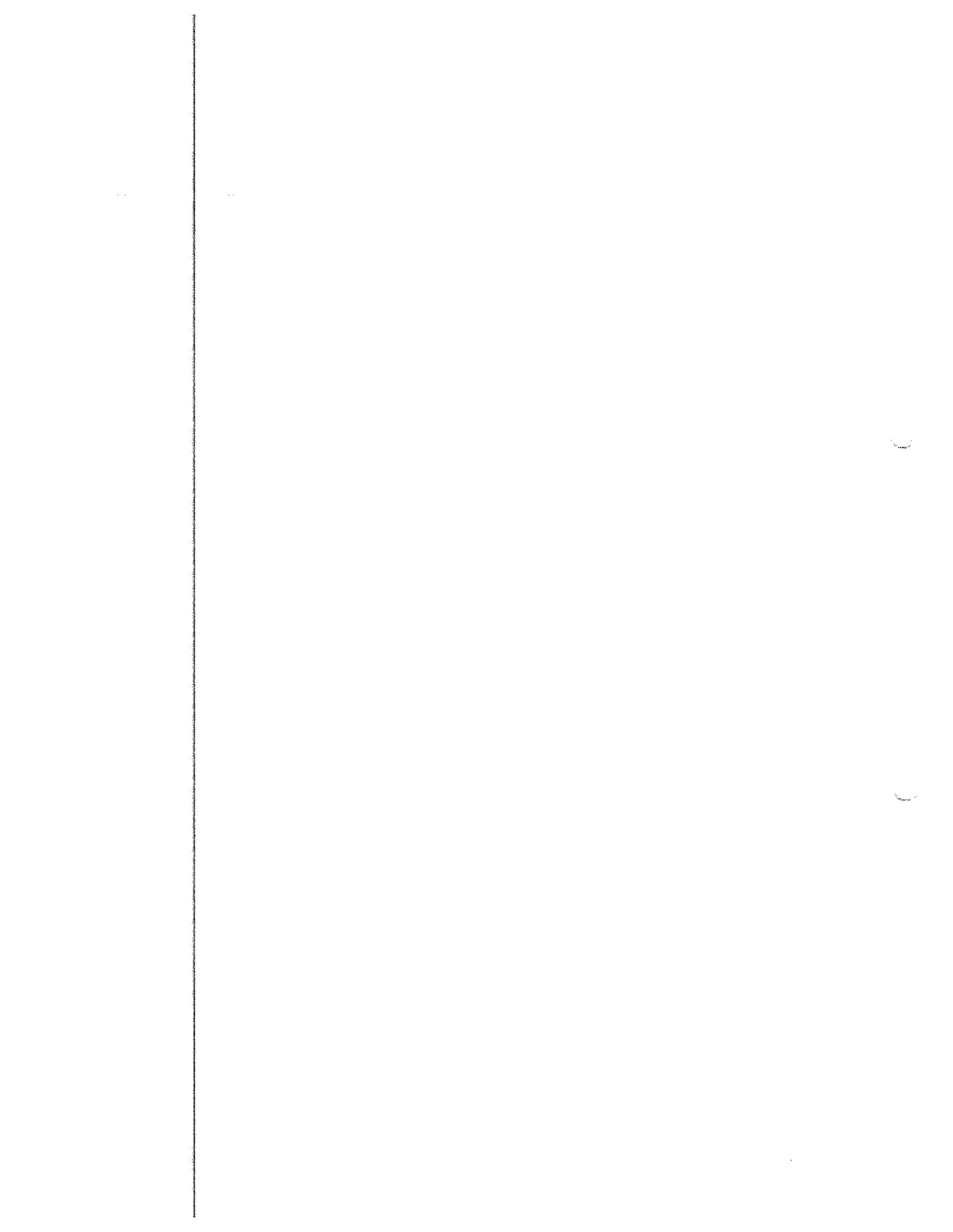
Los temas que se plantearan en conjunto con el desarrollo de acciones de prevención frente a problemáticas como:

- Consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Campaña de sensibilización frente a estas conductas, concurso de afiches o memes para potenciar
- Trabajo infantil o situación de vida en calle y alta permanencia en calle. Articular el trabajo en red con las Instituciones Educativas para hacer seguimiento a los casos. Fortalecer el proyecto de vida en los niños, niñas y adolescentes.
- Embarazo en la adolescencia. Fortalecer habilidades blandas y duras en los adolescentes, talleres de educación sexual y toma de decisiones
- Violencia sexual: abuso sexual, explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes y trata de personas. Derechos sexuales y Reproductivos con un enfoque de género
- Violencia intrafamiliar y maltrato infantil o Conducta suicida o Vinculación de niños, niñas y adolescentes en la presunta comisión de delitos. Fortalecimiento de vínculos afectivos
- Convivencia escolar, prevención del bullying o Riesgos digitales a través de la proyección de videos sobre las consecuencias de estas conductas.

"Nosotros Servimos"

Cra. 8ª. 28-150 Telefax 7732451

e-mail: clubleonesipiales@hotmail.com





1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

Con el desarrollo de esta propuesta se pretende fortalecer las capacidades y habilidades en niños, niñas, adolescentes y familias en torno hacia la autonomía, los vínculos afectivos y su participación en los diferentes escenarios sociales y propios del entorno.

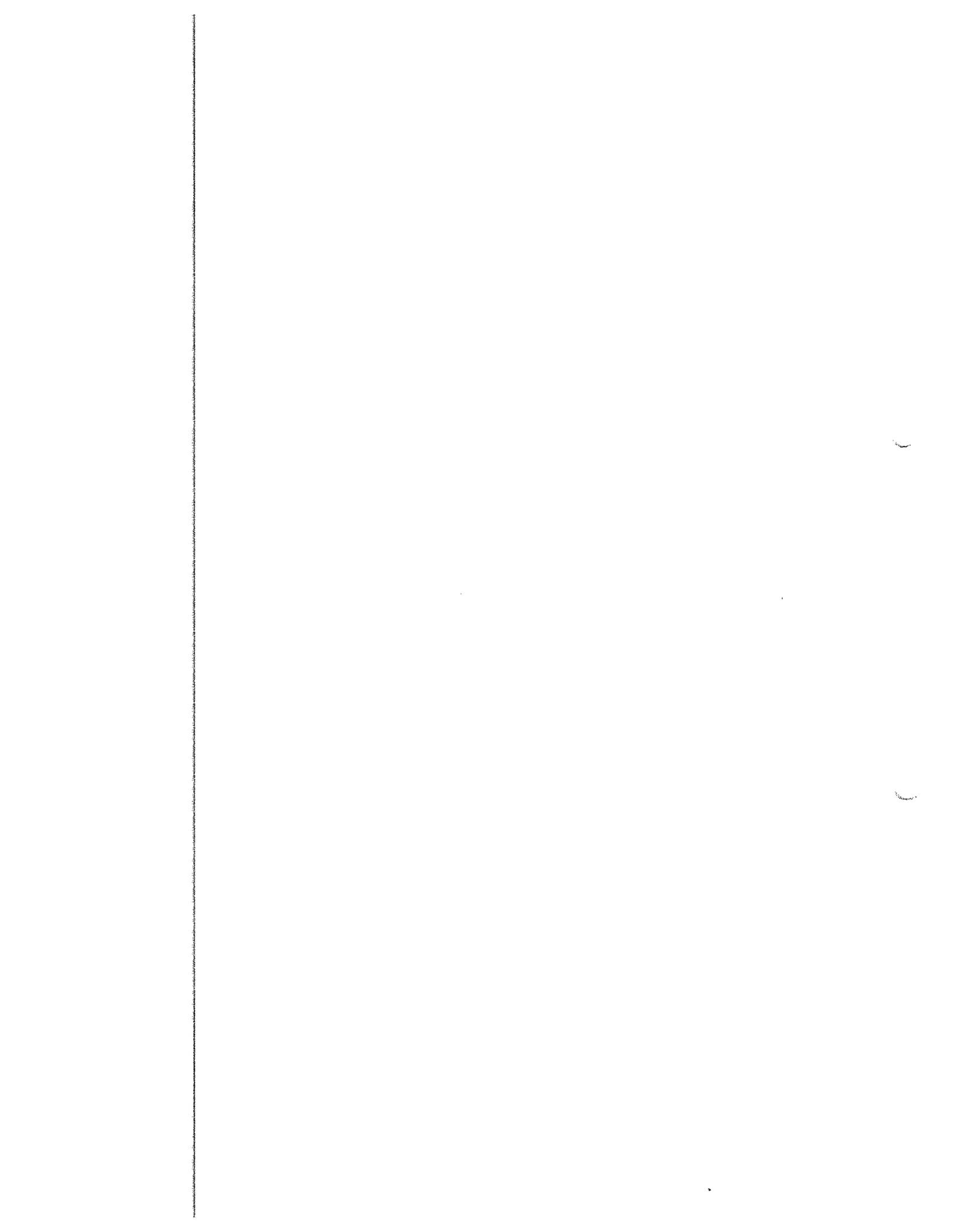
La importancia del afecto desde una crianza positiva y relaciones familiares basadas en el amor y el respeto y donde se fortalezcan prácticas de protección y autocuidado en prevención de todo tipo de violencia. Así mismo las intervenciones e implementación de habilidades para la vida ha permitido evidenciar su efectividad para promover cambios comportamentales positivos relacionados con la prevención de toda forma de violencia, el uso de alcohol, tabaco y otras drogas, comportamiento sexual de alto riesgo que pueden resultar en embarazos o enfermedades de transmisión sexual (ETS) o VIH, trastornos emocionales o intimidación. (Hoffman, 2006, UNESCO, 2000)

Es importante también el reconocimiento como familias y comunidad acerca de los riesgos y factores protectores presentes para actuar siendo los niños, niñas y adolescentes protagonistas de su desarrollo integral gracias a las capacidades adquiridas.

Teniendo en cuenta que el desarrollo integral parte de una visión holística del Ser Humano y por tanto es irregular, intermitente, presentando dinámicas diversas dependerá del impacto y la trascendencia de las actividades planteadas contribuir a la edificación de la identidad, la autonomía y el afianzamiento del sentido colectivo y social que define a los sujetos⁵ Por ello con la ejecución de los núcleos de desarrollo les permitirá fortalecer sus intereses y habilidades y encaminarse hacia una vida autónoma.

Fortalecimiento de la participación, la seguridad personal y colectiva.

⁵ Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030. Gobierno de Colombia





Club de Leones Ipirales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974
NIT. 837.000.135-2

Atentamente,

Firma: Teresa de Jesús Acero de Ospina
 Nombre completo: *Teresa de Jesús Acero de Ospina*
 Dirección comercial: *Carrera 8ª # 28-150. B. Quince*
 Teléfono y Fax: *315 582 7529 - FAX-7732451*
 Domicilio Legal: *Calle 24A #6-17. Barrio Sta Cecilia*
 Correo electrónico: *teresaacero@hotmail.com*
 Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Contratación



El futuro
es de todos



**FORMATO N° 3
EXPERIENCIA DEL INTERESADO**

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

No. CERTIFICACIÓN	No. CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA	CONSECUATIVO O EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE LA PERSONA QUE EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	566-2010	30-12-10		ICBF	ICBF							30-12-2011				
2	568-2010	30-12-10		ICBF	ICBF							30-06-2011				
3	558-2010	29-12-10		ICBF	ICBF							30-12-2011				
4	602-2014	16-12-14		ICBF	ICBF							30-06-2015				
5	379-2015	01-10-15		ICBF	ICBF							30-11-2015				
6	386-2015	01-10-15		ICBF	ICBF							30-11-2015				
7																

Nota: Se anexa Acta de inicio para verificación de datos

Observación: Los contratos relacionados No Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de

www.icbf.gov.co
@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: 473 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

59

1

1



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 REGIONAL NARIÑO
 CENTRO ZONAL IPIALES
 ACTA DE INICIACION DE
 CONTRATO



En Ipiales, a los 30 días del mes de diciembre de 2010, se reunieron LUIS ALIRIO TUPAZ BURGOS Representante Legal y ADRIANA DEL ROSARIO CEBALLOS CORAL (supervisora contractual) del contrato de aporte No. 566 que a continuación se describe, este último (a) en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACION del convenio, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NUMERO

566- 2010

FECHA DEL CONTRATO

DD	MM	AA
30	12	10

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra	<input type="checkbox"/>	Convenio interadministrativo	<input type="checkbox"/>
Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>	Contrato de suministro	<input type="checkbox"/>
Contrato de prestación de servicios	<input type="checkbox"/>	Contrato de comodato	<input type="checkbox"/>
Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>	Contrato de Aportes	<input checked="" type="checkbox"/>

OBJETO CONTRATUCTUAL

Brindar atención especializada en la modalidad: EN CONFLICTO CON LA LEY – (Sistema de Responsabilidad Penal), correspondiente a Intervención de Apoyo - Libertad Vigilada a los Niños, Niñas y Adolescentes del Centro Zonal Ipiales, conforme a las disposiciones legales lineamientos técnicos y administrativos, estándares de calidad ICBF vigentes y propuesta los cuales son parte integral del presente contrato.

CONTRATISTA

Nombre o razón social: C LUB DE LEONES DE IPIALES
 Nit: 387.000.135-2

VALOR

Valor en números: \$ 11.633.904
 Valor en letras: ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS.

PLAZO

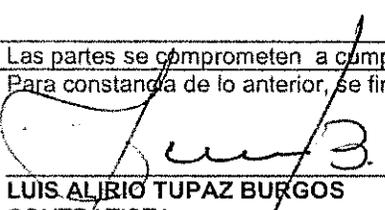
El plazo de ejecución será de hasta el treinta (30) de Diciembre (12) de dos mil once (2011) contado a partir del acta de inicio que se suscriba entre el supervisor y el OPERADOR.

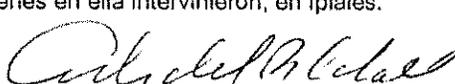
SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre: ADRIANA DEL ROSARIO CEBALLOS CORAL
 Dependencia: Centro Zonal Ipiales

OTROS

Las partes se comprometen a cumplir con las obligaciones estipuladas en el contrato de aportes No. 566 Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Ipiales.


 LUIS ALIRIO TUPAZ BURGOS
 CONTRATISTA


 ADRIANA CEBALLOS CORAL
 SUPERVISORA





República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 REGIONAL NARIÑO
 CENTRO ZONAL IPIALES
 ACTA DE INICIACION DE
 CONTRATO



En Ipiales, el día 30 de Diciembre de 2010 se reunieron LUIS ALIRIO TUPAZ BURGOS Representante Legal y ADRIANA DEL ROSARIO CEBALLOS CORAL (supervisora contractual) del contrato de aporte No. 568 que a continuación se describe, este último (a) en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACION del convenio, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NUMERO

568- 2010

FECHA DEL CONTRATO

DD	MM	AA
30	12	10

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra	<input type="checkbox"/>	Convenio interadministrativo	<input type="checkbox"/>
Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>	Contrato de suministro	<input type="checkbox"/>
Contrato de prestación de servicios	<input type="checkbox"/>	Contrato de comodato	<input type="checkbox"/>
Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>	Contrato de Aportes	<input checked="" type="checkbox"/>

OBJETO CONTRATUACTUAL

Brindar atención especializada En razones de amenaza o vulneración en la modalidad de intervención de apoyo para la protección y el restablecimiento de derechos a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de amenaza o vulneración del Centro Zonal Ipiales conforme a las disposiciones legales, lineamientos, estándares de calidad ICBF vigentes para la prestación de servicios y a los documentos y propuesta que forman parte integral del presente contrato.

CONTRATISTA

Nombre o razón social: C LUB DE LEONES DE IPIALES
 Nit: 837000135-2

VALOR

Valor en números: \$ 61.273.238
 Valor en letras: SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.

PLAZO

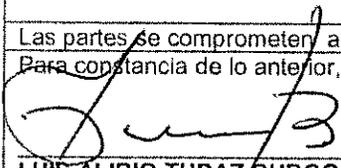
El plazo de ejecución será de hasta el treinta (30) de Junio (06) de dos mil once (2011) contado a partir del acta de inicio que se suscriba entre el supervisor y el OPERADOR.

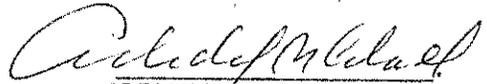
SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre: ADRIANA DEL ROSARIO CEBALLOS CORAL
 Dependencia: Centro Zonal Ipiales

OTROS

Las partes se comprometen a cumplir con las obligaciones estipuladas en el contrato de aportes No. 568 Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Ipiales.


 LUIS ALIRIO TUPAZ BURGOS
 CONTRATISTA


 ADRIANA CEBALLOS CORAL
 SUPERVISORA



República de Colombia
 Ministerio de la Protección Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la Fuente de Lleras
 REGIONAL NARIÑO
 CENTRO ZONAL IPIALES
**ACTA DE INICIACION DE
 CONTRATO**



En Ipiales, a los 29 días del mes de diciembre de 2010, se reunieron LUIS ALIRIO TUPAZ BURGOS Representante Legal y ADRIANA DEL ROSARIO CEBALLOS CORAL (supervisora contractual) del contrato de aporte No. 558 que a continuación se describe, este último (a) en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACION del convenio, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NUMERO

558- 2010

FECHA DEL CONTRATO

DD	MM	AA
29	12	10

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra	<input type="checkbox"/>	Convenio interadministrativo	<input type="checkbox"/>
Contrato de consultoría	<input type="checkbox"/>	Contrato de suministro	<input type="checkbox"/>
Contrato de prestación de servicios	<input type="checkbox"/>	Contrato de comodato	<input type="checkbox"/>
Contrato de compraventa	<input type="checkbox"/>	Contrato de Aportes	<input checked="" type="checkbox"/>

OBJETO CONTRATUCTUAL

Brindar atención especializada en la modalidad: EN CONFLICTO CON LA LEY – EN RESTABLECIMIENTO, correspondiente a INTERVENCION DE APOYO a los Niños, Niñas y Adolescentes del Centro Zonal Ipiales, conforme a las disposiciones legales lineamientos técnicos y administrativos, estándares de calidad ICBF vigentes y propuesta los cuales hacen parte integral del presente contrato.

CONTRATISTA

Nombre o razón social: C LUB DE LEONES DE IPIALES
 Nit: 387.000.135-2

VALOR

Valor en números: \$ 52.352.568
 Valor en letras: CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS.

PLAZO

El plazo de ejecución será de hasta el treinta (30) de Diciembre (12) de dos mil once (2011) contado a partir del acta de inicio que se suscriba entre el supervisor y el OPERADOR.

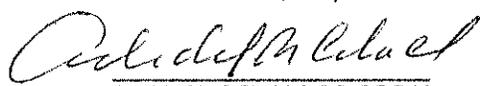
SUPERVISOR O INTERVENTOR

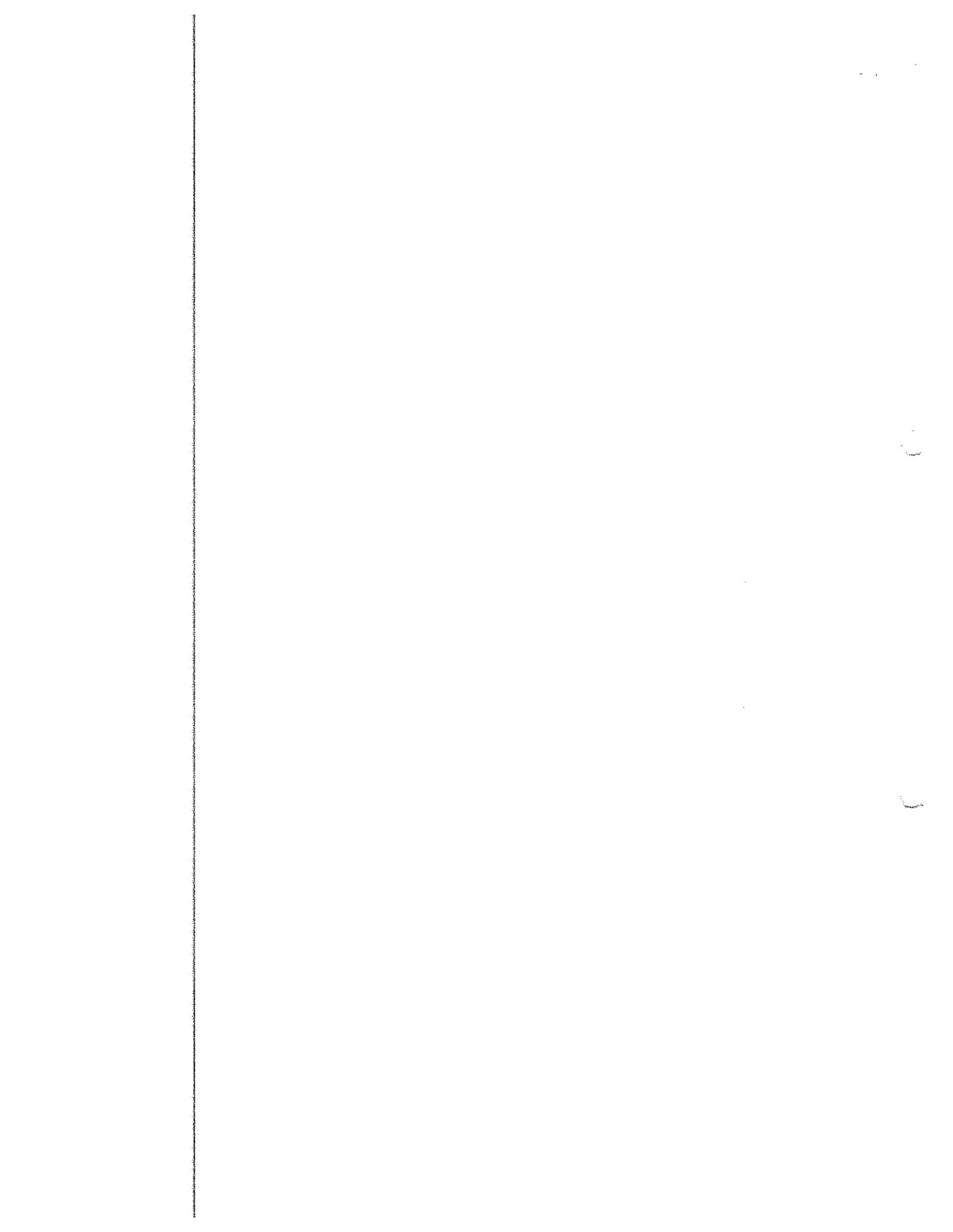
Nombre: ADRIANA DEL ROSARIO CEBALLOS CORAL
 Dependencia: Centro Zonal Ipiales

OTROS

Las partes se comprometen a cumplir con las obligaciones estipuladas en el contrato de aportes No. 558 Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Ipiales.


 LUIS ALIRIO TUPAZ BURGOS
 CONTRATISTA


 ADRIANA CEBALLOS CORAL
 SUPERVISORA





ACTA DE INICIO CONTRATO 602 de 2014

En Ipiales a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2014, se reunieron, **WILLIAM FERNANDO ESTUPIÑAN NAZATE**, Representante Legal de **CLUB DE LEONES DE IPIALES**, Supervisor del Contrato que a continuación se describe, este último en representación del ICBF con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIACION** del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NUMERO:	FECHA DE CONTRATO	DIA	MES	AÑO
		16	12	2014

CLASE DE CONTRATO : : CONTRATO DE APOORTE

OBJETO CONTRACTUAL: Garantizar la aplicación del Modelo de Atención en la Modalidad de **INTERVENCION DE APOYO - VULNERACION** para la atención de los niños, las niñas y los adolescentes que tienen un proceso administrativo de restablecimiento de derechos abierto a su favor, conforme a las disposiciones legales y a los lineamientos técnicos del Modelo de Atención y de la Modalidad vigentes para la prestación del servicio.

CONTRATISTA

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: CLUB DE LEONES DE IPIALES

NIT. N° 837.000.135-2

VALOR: Se fija en la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA PESOS M/CTE. (\$74.144.070.00)**

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato del presente contrato a partir del día dieciséis (16) de diciembre de dos Mil Catorce, hasta el treinta (30) de junio de Dos Mil Quince (2015), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Nombre: **ADRIANA CEBALLOS CORAL**

Dependencia: Centro Zonal Ipiales

OTROS.
 El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2014.

Firma **CONTRATISTA**

Firma **SUPERVISOR**

11

11

11



64

ACTA DE INICIO CONTRATO 379 de 2015

En Ipiales el primero (01) del mes de octubre de 2015, se reunieron, **DARIO FERNANDO PANTOJA BASTIDAS**, Representante Legal de **CLUB DE LEONES IPIALES MONARCA** y **ADRIANA CEBALOS CORAL**, Supervisora del Contrato que a continuación se describe, este último en representación del ICBF con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIACION** del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NUMERO:	FECHA DE CONTRATO	DIA	MES	AÑO
		01	10	2015

CLASE DE CONTRATO : : CONTRATO DE APOORTE

OBJETO CONTRACTUAL: Brindar atención especializada en el sub proyecto restablecimiento en administración de justicia, sistema de responsabilidad penal para adolescentes modalidad **INTEVENCION DE APOYO – RESTABLECIMIENTO** para el cumplimiento de la medida impuesta por la autoridad administrativa, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos del modelo de atención de la modalidad y estándares de calidad vigentes para la prestación del servicio.

CONTRATISTA

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: CLUB DE LEONES IPIALES MONARCA

NIT. N° 837.000.135-2

VALOR: Se fija en la suma de **DIEZ MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (10.366.172.)**

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato a partir del día primero (01) de octubre de 2015 hasta el treinta (30) de noviembre de Dos Mil Quince (2015), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Nombre: ADRIANA CEBALOS CORAL

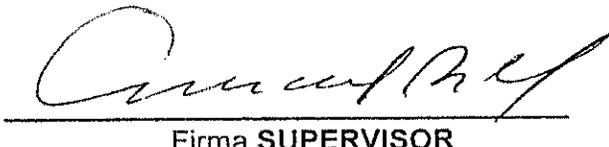
Dependencia: Centro Zonal Ipiales

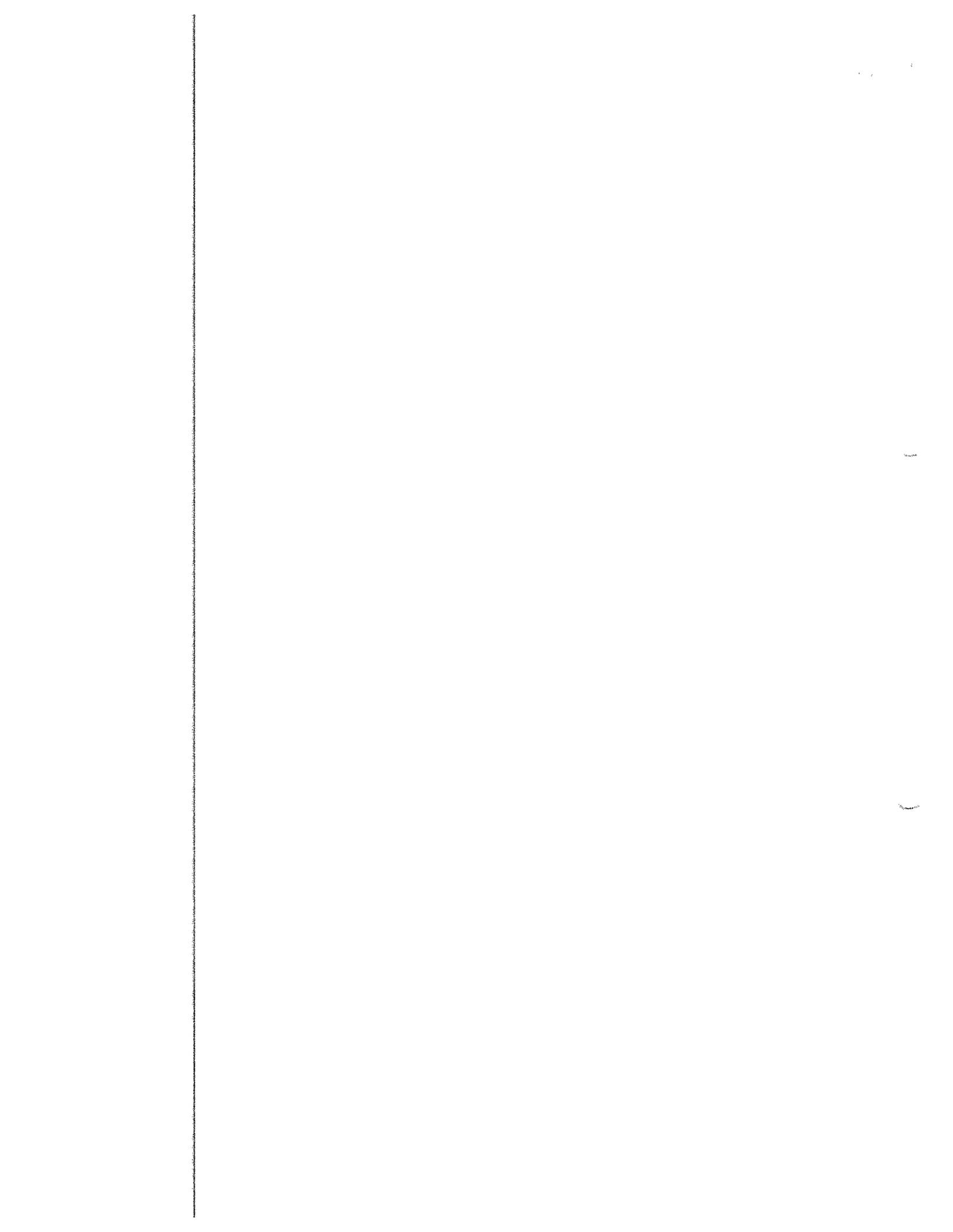
OTROS.

El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el primero (01) del mes de octubre de 2015.


 Firma **CONTRATISTA**


 Firma **SUPERVISOR**





ACTA DE INICIO CONTRATO 386 de 2015

En Ipiales el primero (01) del mes de octubre de 2015, se reunieron, **DARIO FERNANDO PANTOJA BASTIDAS**, Representante Legal de **CLUB DE LEONES IPIALES MONARCA** y **ADRIANA CEBALOS CORAL**, Supervisora del Contrato que a continuación se describe, este último en representación del ICBF con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIACION** del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO NUMERO:	FECHA DE CONTRATO	DIA	MES	AÑO
		01	10	2015

CLASE DE CONTRATO : : CONTRATO DE APOORTE

OBJETO CONTRACTUAL: Brindar atención especializada en el sub proyecto de restablecimiento en administración de justicia, sistema de Responsabilidad penal para adolescentes Modalidad **LIBERTAD VIGILADA** para el cumplimiento de la sanción impuesta por la autoridad judicial, conforme a las disposiciones legales, lineamientos técnicos de la modalidad y estándares de calidad vigentes para la prestación del servicio.

CONTRATISTA

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: CLUB DE LEONES IPIALES MONARCA

NIT. N° 837.000.135-2

VALOR: Se fija en la suma de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.182.352)**

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato a partir del día primero (01) de Octubre de 2015 hasta el treinta (30) de noviembre de Dos Mil Quince (2015), contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Nombre: ADRIANA CEBALOS CORAL

Dependencia: Centro Zonal Ipiales

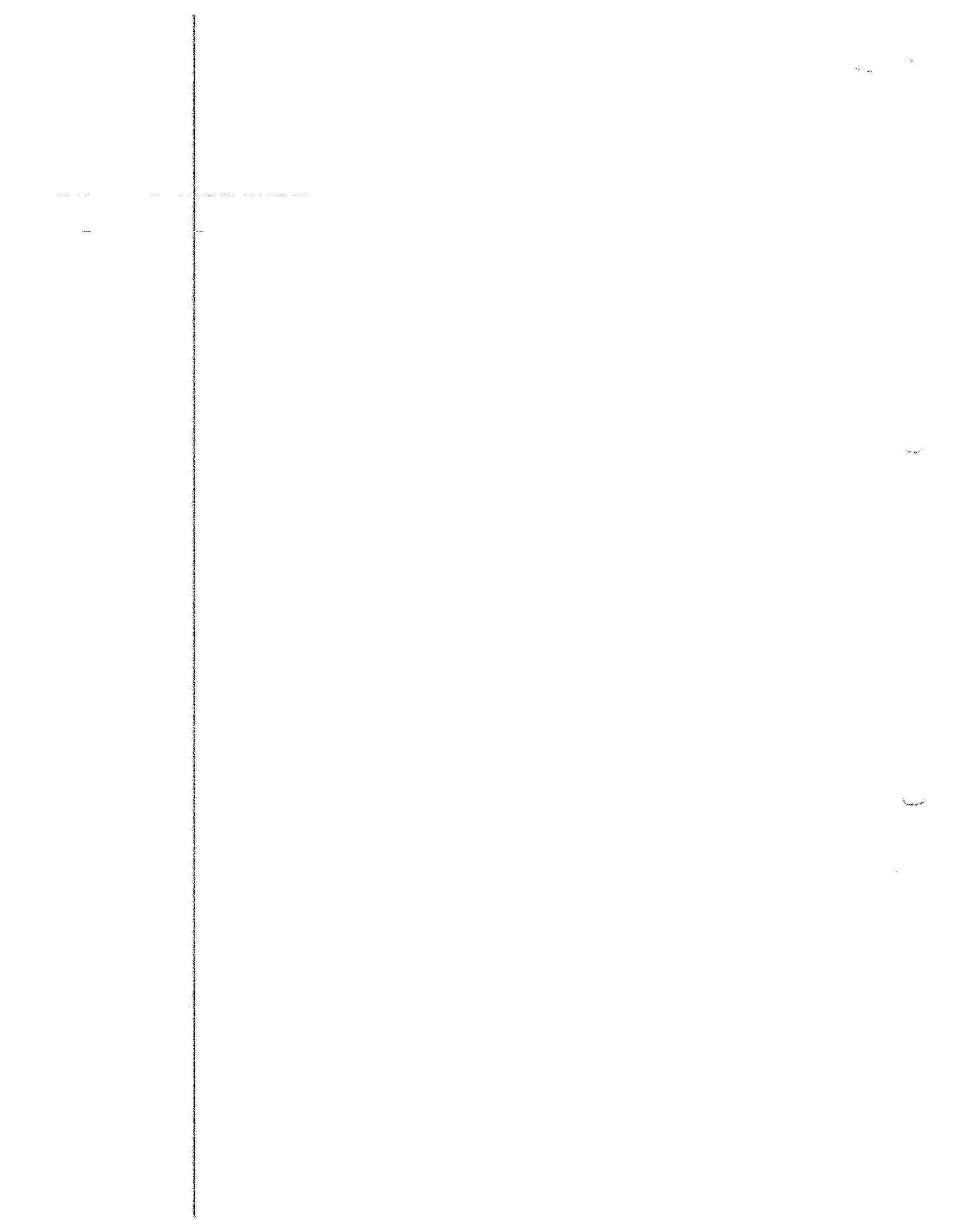
OTROS.

El contratista se compromete a cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el primero (01) del mes de octubre de 2015.


 Firma **CONTRATISTA**


 Firma **SUPERVISOR**





Club de Leones Ipiriales - Monarca

CARTA CONSTITUTIVA JULIO 8 DE 1974
NIT. 837.000.135-2

66

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

TERESA DE JESUS ROSERO DE OJEDA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de Club de Leones Ipiriales Monarca, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° IP-001-2019.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° IP-001-2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° IP-001- 2019 nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los treinta (30) días del mes de agosto de 2019.

TERESA ROSERO DE OJEDA
REPRESENTANTE LEGAL

"Nosotros Servimos"

Cra. 8ª. 28-150 Telefax 7732451
e-mail: clubleonesipiriales@hotmail.com

